

DOCUMENTOS DE TRABAJO
PROYECTO CONJUNTO
INDES – UNION EUROPEA

**Análisis de los involucrados
Las Peripecias del niño
Elián González**

Luis de Sebastián

**Serie de Documentos de Trabajo I-26UE
Washington, D.C.
2002**

INDICE

1. Introducción: Justificación del caso elegido.....	2 - 4
2. La historia de Elián: salida y regreso a Cuba.....	4 - 9
3. Los involucrados.....	10 - 44
Los navegantes y náufragos.....	11
La familia de Elián en Cuba.....	12 - 13
Las abuelas.....	13 -14
Los familiares de Miami.....	14 - 16
El gobierno de los Estados Unidos.....	16 - 18
El gobierno cubano.....	18 - 19
La población cubana.....	20
La oposición interna.....	20 - 21
El exilio cubano.....	21 - 23
La comunidad de exiliados cubanos.....	23 - 24
Los políticos.....	24
Los congresistas de los Estados Unidos.....	24 - 26
Autoridades locales.....	26 - 27
Los candidatos.....	27 - 28
“El niño de la guerra fría”.....	28 - 29
Los lobbies pro y contra Castro.....	29
La opinión pública estadounidenses.....	30
Las encuestas.....	30 - 31
Los religiosos.....	31 - 32
La Iglesia Católica.....	32 - 33
Otros líderes religiosos.....	33
Los medios de comunicación.....	33 - 34
El caso del Miami Herald.....	34 - 35
La televisión.....	35 - 36
Jueces, abogados y expertos legales.....	36
Jueces.....	36 - 37
Abogados.....	37 - 38
Expertos legales.....	38 - 39
Asociaciones de defensa de los derechos de los padres.....	39
Empresas contra el embargo.....	40 - 41
Oportunistas y buhoneros.....	41
La opinión internacional.....	41 - 42
El principal involucrado.....	43 - 44
4. Resumen del análisis de involucrados.....	44 - 49
5. Aplicaciones a la formación y gerencia de políticas sociales.....	49 - 50

1. Introducción. Justificación del caso elegido

Interés y utilidad

Este caso constituye una ilustración de las consideraciones teóricas y metodológicas presentadas en el trabajo sobre el Análisis de Involucrados, publicado por el INDES en 2000. Ilustra muchas de las complicaciones y reacciones que producen las intervenciones de las autoridades en la vida de los ciudadanos. Lo atractivo e interesante de este caso para un análisis de involucrados es que una disputa de alcance familiar y local, que se podría haber solucionado con una visita o una conferencia entre parientes, se convirtió en una controversia en toda la sociedad estadounidense y en el mundo entero, que puso en juego a los más altos organismos del estado más poderoso del mundo y de la República de Cuba. En este sentido, el caso es un claro ejemplo de la forma en que pueden complicarse las situaciones, aun las más sencillas en apariencia, si en ellas se implican, involucran o entrometen otros actores diferentes de los actores originales.

El caso puede ayudar a los diseñadores y ejecutores de políticas sociales, cuyas intervenciones suelen crear situaciones con muchos más implicados o involucrados* de los que aparecen a primera vista. Es típico del desarrollo de determinadas políticas sociales o de algunas medidas para el alivio de la pobreza o de desarrollo rural, que tienen básicamente un carácter local, que se convierten en problemas nacionales – y frecuentemente fracasan – porque de alguna manera tocan, o pueden tocar, los intereses de personas, grupos o instituciones que, en un primer análisis de la situación, no parecían estar involucrados. El análisis de involucrados en cualquier intervención pública se justifica siempre, porque en todos los intentos de cambio, o en todas las intervenciones públicas en realidades complejas hay intereses que se fomentan o se tratan de fomentar, pero también hay intereses que se ven amenazados o perjudicados directa o indirectamente. Este tema está extensamente desarrollado en el texto citado anteriormente.

Cuando en el análisis de involucrados hablamos de intereses, obviamente no pensamos sólo en intereses materiales o monetarios. Al hacer este análisis debemos pensar también en otro tipo de intereses: ideas, formas culturales o patrones habituales de comportamiento, en cuya defensa diversos individuos pueden estar profundamente comprometidos, y poner gran empeño en mantenerlos. De manera que una política social, o una medida de lucha contra la pobreza, como

* Obviamente, en el texto usamos estas dos palabras como sinónimos.

Puede ser por ejemplo la promoción de una paternidad responsable, puede afectar y contrariar a muchas personas. En el caso presente, hay muchos actores que no se mueven por dinero, sino por valores, convicciones, ideologías y principios cuya vigencia y validez las diversas situaciones pueden poner en tela de juicio. En el caso veremos a algunas personas actuar sin consideración a intereses estrictamente monetarios, pero que no por ello dejan de tener importancia como “involucrados”.

Si investigáramos en algunos casos concretos las causas por las que han fallado, o han tenido poco éxito, ciertas políticas sociales o medidas de lucha contra la pobreza, podremos encontrar que en el proceso de diseño y planificación se han olvidado, y en el de implementación se han vulnerado creencias, convicciones, hábitos profundos y patrones culturales de los involucrados. Ello puede haber pesado más que los intereses puramente materiales de los involucrados a la hora de presentar resistencia a las intervenciones de las autoridades.

La manera de utilizar el caso

Este es por otra parte un caso difícil, porque pretende analizar una situación en la que opciones y pasiones políticas enfrentadas desempeñaron un papel muy importante. Pero trata de hacerlo sin pasión evidente, es decir, sin tomar partido por ninguna de las partes en el conflicto, ni dar explícitamente la razón a nadie. El caso hay que tomarlo como una descripción de las fuerzas y sistemas de fuerzas que contribuyeron a convertir un caso de custodia familiar, de los que hay miles pendientes sólo en los Estados Unidos, en una *cause célèbre*, y un conflicto internacional, que millones de espectadores de las televisiones de todo el mundo siguieron con pasión. Hay que dejar de lado las ideas que cada participante en el análisis tenga sobre el caso y tratar de identificar, comprender y explicar las razones de cada cual, la lógica de sus acciones y reacciones. El “politizar” el estudio del caso, como se haría si se dejara que en el análisis influyeran posiciones ideológicas ya tomadas, sería lamentable y resultaría una manera de invalidar sus enseñanzas y anular su eficacia. El método implica que quien se acerque a esta u otras realidades con una posición ya tomada, no podrá aprender nada de lo que cada experiencia ofrece de especial y único. Este respeto de la realidad es parte del aprendizaje del análisis de involucrados, que requiere una mente abierta a los datos observables.

De lo que se trata aquí, como en otros casos anteriores, no es decidir quién tiene razón, sino simplemente conocer bien y distinguir las personas, grupos e instituciones que se vieron involucrados en el asunto. Se trata de saber por qué se involucraron, con qué fuerza y con cuántos recursos respaldaron sus compromisos, y qué resultado tuvieron, así como las alternativas de acción que podrían haber seguido para cambiar los resultados, si éstos no fueron satisfactorios. La metodología para este análisis está ampliamente explicada en la publicación de 2000, de la cual este caso es una continuación y complemento para ser utilizado en los cursos del INDES. Al final del análisis se encuentran las razones y causas que llevaron al resultado final de las peripecias de Elián González.

Una ventaja que tiene la elaboración de este caso es que se puede encontrar una cantidad enorme de información a través del Internet. En el buscador del *Washington Post on line*, por ejemplo, bajo la palabra “Elián” se registran 181.000 entradas, de las cuales algunas son colecciones enteras de artículos de periódicos que siguieron las etapas del proceso día a día como el *Miami Herald* o el *Granma* de Cuba. Esta abundancia de información permitirá a cualquiera que desee mejorar o ampliar el caso llevar a cabo esta tarea con poco esfuerzo. El caso tiene la evidente limitación de no haber utilizado como

fuentes de información los periódicos y las publicaciones oficiales de Cuba, aunque siempre se ha intentado proponer lo más clara y objetivamente posible las posiciones del gobierno y de los ciudadanos cubanos involucrados en el asunto.

2. La historia de Elián: salida y regreso a Cuba

En esta sección vamos a recordar los hechos más sobresalientes, para enmarcar y fundamentar la comprensión de las aptitudes y los comportamientos que vamos a analizar.

Nafragio y rescate

El 22 de noviembre de 1999, Elián González, de cinco años de edad, fue llevado por su madre Elizabeth Brotons en una expedición que salió de Cuba clandestinamente, como son todas estas expediciones, camino de las costas de Florida¹. Iban en una embarcación pequeña con otras 12 personas, una de ellas el compañero de vida de Elizabeth, Lázaro Rafael Munero García, que dirigía la expedición. Los demás pasajeros eran miembros de las familias Munero y Rodríguez, a las que se unió una pareja, Arianne Horta y Nivaldo Fernández. Elián y esta pareja fueron los únicos sobrevivientes. Atrás quedaba Juan Miguel González, padre de Elián, separado de su madre hacía tiempo, que no supo nada de la expedición, a pesar de que compartía la custodia del niño con su ex mujer. El gobierno cubano siempre decía que Elián había sido sacado ilegalmente de Cuba.

Elián sobrevivió milagrosamente al naufragio dentro de un neumático inflado, sin comer ni beber nada durante unas cuarenta y ocho horas. Así le encontraron el día de Acción de Gracias los pescadores Sam Ciancio y Donato Dalrymple, quien habría de convertirse en protector del niño y estuvo presente cuando los agentes de inmigración lo sacaron de la casa en Miami. Estos pescadores entregaron al niño al Servicio de Guardacostas pidiéndoles que no lo enviaran inmediatamente a Cuba. Los agentes lo llevaron al Hospital Infantil JoeDimaggio

Los agentes del Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) entregaron el niño naufrago a la custodia de Lázaro González, tío de Juan Miguel González, el padre de Elián, y por lo tanto tío abuelo de Elián. Se trataba de una custodia temporal, bajo palabra, según el INS, mientras se tramitaba su admisión al país o su devolución a Cuba, y se establecía la custodia definitiva. Lázaro González vivía de empleos parciales y del trabajo de su esposa en una fábrica de tejidos. Su hija, Marisleysis, habría de hacerse famosa por sus apariciones en televisión.

A los dos días de conocerse la noticia del naufragio y salvamento de Elián González, “Elián”, su padre Juan Miguel González solicitó a su tío Lázaro que le devolviera el niño. En esos momentos la situación hubiera podido arreglarse de esa manera, si entre tío y sobrino y las autoridades estadounidenses, las cuales desde que el niño fue rescatado en el mar estuvieron implicadas en el asunto, hubiera habido un acuerdo para devolver el

niño a Cuba. Las partes se hubieran ahorrado mucho dinero, como luego vamos a ver, y muchos disgustos, si se hubiera procedido de esta manera.

Para Lázaro González, a quien no sobraban los medios económicos, hacerse responsable de Elián le suponía una carga adicional. Pero no vaciló en asumirla. Entraron en juego los sentimientos de solidaridad de los emigrados de Cuba, balseos muchos de ellos, que consideraron la vuelta del niño a Cuba como una solución inaceptable e injusta para la madre muerta, quien había emprendido la aventura para asegurar a su hijo una vida mejor en los Estados Unidos. La familia de Lázaro González se negó a entregar el niño a su padre, alegando que su regreso a la isla era condenarle a la dictadura de Fidel Castro. Sin negar los derechos del padre, trataron de persuadir a Juan Miguel de que fuera a los Estados Unidos a reunirse con su hijo.

Conflicto internacional

Pero la cuestión se complicó desde los primeros días. Juan Miguel González escribió una carta al Ministerio de Relaciones Exteriores cubano, pidiendo su intervención para conseguir que le devolvieran a su hijo. El gobierno cubano hizo suya inmediatamente la petición de devolución. Para ello se apoyaba en la Ley de Emigración cubana de 1995, en virtud de la cual el gobierno estadounidense se comprometía a devolver a Cuba a los balseos interceptados en alta mar (que no hubieran entrado por su pie al territorio norteamericano), como de hecho era el caso de Elián.

Según el gobierno cubano, el INS debió haber devuelto inmediatamente a Cuba al naufrago, una vez que le hubieran curado en primera instancia en el hospital, como se hacía con otros balseos capturados antes de entrar en los Estados Unidos. Probablemente los agentes del INS supusieron que los padres del niño habían perecido en el mar. Pero al entregar el INS en custodia temporal al niño a sus parientes, por razones humanitarias y de salud, la cuestión de la custodia debería decidirse, según las autoridades estadounidenses, en el Departamento de Familia del Estado de Florida. Ahora bien, según los expertos, las leyes de Florida hubieran dado automáticamente la custodia al padre de Elián, a no ser que se pudiera demostrar que era una persona incapaz e indigna de ejercer esa custodia. Pero la ley de los Estados Unidos exigía que Juan Miguel González se presentara ante el Departamento de Familia para argumentar y exigir la custodia de su hijo. Los parientes de Miami lo habrían impugnado, pero parece que la ley está a favor del padre biológico. Quizá la cuestión hubiera terminado así.

Pero ni el gobierno cubano autorizó a Juan Miguel González a viajar a los Estados Unidos, ni él se avino a someter su demanda a la jurisdicción de una instancia extranjera. Él era el padre, él tenía todos los derechos sobre su hijo y se lo debían devolver sin más consideraciones. El gobierno cubano intervino fuertemente en su favor, organizado manifestaciones delante de la Oficina de Intereses (consulado) de los Estados Unidos y con una serie de acusaciones y amenazas relativas a las próximas reuniones bilaterales sobre temas de emigración que se iban a celebrar en el mes de diciembre. Por un momento el gobierno de los Estados Unidos pareció ceder, cuando el Departamento de

Estado solicitó por vía diplomática las pruebas de la paternidad de Juan Miguel. El caso estaba dando lugar a una disputa diplomática.

Desde los primeros días tomó cartas en el asunto la Cuban-American National Foundation, una importante organización de exiliados cubanos. La foto de Elián sirvió para confeccionar un afiche de propaganda anticastrista que se exhibió en la III Conferencia Ministerial de la OMC que se celebraba en Seattle la semana siguiente², en la cual se esperaba que participara Fidel Castro. La Fundación habría de ser la dínamo que potenciaría las iniciativas legales y políticas de la familia González para retener a Elián en los Estados Unidos.

Mientras tanto, el abogado de la familia González de Miami trataba de negociar con el padre de Elián, prometiéndole todo tipo de ayuda para conseguir un visado que le permitiera reunirse con su hijo y quedarse a vivir en los Estados Unidos. Pero cuando vieron que el gobierno estadounidense parecía ceder a las exigencias de Juan Miguel³, que eran consonantes con las leyes norteamericanas, los familiares, ayudados sin duda por otros cubanos residentes en Miami, contrataron un equipo de abogados que solicitaron ante un tribunal de Dallas, Texas, el estatus de asilado político para Elián González. La batalla legal había comenzado.

Migración y custodia

La batalla legal era complicada. A principios de diciembre de 1999 Elián González no había sido autorizado todavía a permanecer en los Estados Unidos. Por lo tanto, no podía ser expulsado (ya que no había entrado todavía). En aquellos días de noviembre y diciembre, el INS podría haberle devuelto a Cuba legalmente sin esperar la decisión de un tribunal. Por eso la petición de asilo no tenía lugar, porque no había un caso de expulsión que se quisiera anular con la petición de asilo político. Habría entonces que demostrar la existencia de “un miedo fundado de persecución”. Lo cual era difícil de probar para un niño que acababa de cumplir seis años.

En realidad había dos cuestiones distintas, aunque conexas. La primera era la del estatus migratorio de Elián (aceptado, residente o ciudadano). La segunda, la cuestión de la custodia: quién debía hacerse responsable del niño, a la muerte de su madre. En la práctica, si se resolvía la cuestión migratoria con la devolución del niño a Cuba, es decir, negándole la residencia, asilo o ciudadanía, se resolvía necesariamente la cuestión de la custodia, porque el niño se devolvía a su padre en Cuba. Si se resolvía la primera dándole residencia, asilo o ciudadanía, cabía la posibilidad de resolver la segunda de dos maneras distintas: confiriendo la custodia al padre, si éste se avenía a vivir en los Estados Unidos, y en caso contrario, confiriendo la custodia a los parientes.

Detrás de las dos cuestiones estaba el enfrentamiento de dos voluntades: la voluntad de la madre muerta, que quiso que su hijo viviera en los Estados Unidos lejos de su padre natural (aunque no necesariamente con los tíos abuelos), y la voluntad del padre sobreviviente, que quería que su hijo viviera con él en Cuba. Este enfrentamiento de voluntades marca las líneas de enfrentamiento de todos los involucrados.

La decisión

El miércoles 5 de enero de 2000, después de muchas consultas y vacilaciones, Doris Meissner, directora del INS, anunció su decisión de devolver a Elián a su padre. Prevalcieron los derechos paternos. “El niño, que ha sufrido tanto, tiene que estar con su padre”, dijo.

Los familiares protestaron: “Nadie está pensando en los derechos del niño y el sacrificio que su madre hizo para traerle aquí” protestaba la prima Marysleysis González⁴. El abogado de la familia, antes de iniciar ninguna acción legal, dirigió una solicitud de la familia a la Ministra de Justicia (Attorney General) Janet Reno para que invalidara la decisión de Meissner. Pero la señora Reno respondió que ya había conocido la decisión con anterioridad a su publicación y que estaba plenamente de acuerdo con ella. Lo mismo afirmó el presidente Clinton apoyando a sus subordinadas. El gobierno estadounidense no habría de cambiar esta decisión, a pesar de todas las presiones y de múltiples iniciativas judiciales y políticas. Lo único que consiguieron éstas fue retrasar la ejecución de la decisión hasta el mes de junio.

“Elián González vs. Janet Reno”

A continuación se inició una serie de acciones para impedir el inminente regreso del niño a Cuba. El 7 de enero, Elián González recibió una citación oficial para comparecer el 10 de febrero ante el Comité para la Reforma del Estado (que nada tenía que ver con el asunto) de la Cámara de Representantes. En palabras del representante republicano Dan Burton, que lo había promovido, la extraña acción era “para asegurar que no se hace nada precipitado hasta que un tribunal del Estado de Florida pueda tratar adecuadamente el caso”⁵. Paralelamente, en el Senado se presentó una moción para conceder a Elián la ciudadanía estadounidense (lo que habría resultado la cuestión migratoria, pero no la de la custodia).

El 19 de enero los abogados de la familia González de Miami presentaron una demanda contra la decisión del INS, basándose en que no se habían respetado los derechos del niño. “Hemos solicitado la intervención de un tribunal federal” – diría el abogado Spencer Eig – “no para que quite la custodia al padre de Elián, ni para decidir si el niño debe o no ir de vuelta a Cuba, sino simplemente para obligar al gobierno de los Estados Unidos a dar a Elián una justa audiencia y un día ante el tribunal”⁶. El *fair hearing* es lo que pedían los abogados y políticos en un primer momento para retrasar el regreso del niño a Cuba, a la que se había dado un plazo máximo de diez días.

Las acciones judiciales y políticas estuvieron siempre acompañadas en las calles de Miami, en el barrio cubano Little Havana y otros sitios, por manifestaciones, celebraciones y protestas, según el ciclo de éxitos y fracasos parciales en los tribunales. La opinión pública estadounidense poco a poco comenzó a implicarse en el caso. La cobertura mediática fue creciendo hasta que todas las cadenas tuvieron equipos permanentes en el lugar para seguir los acontecimientos.

El martes 21 de marzo de 2000, el juez federal de distrito K. Michael Moore sentenció el caso “Elián González vs. Janet Reno”. La sentencia sostuvo firmemente la autoridad de la ministra para decidir sobre la situación de Elián, dejando libre el camino legal para el regreso del niño a Cuba. “A la luz de las opiniones tan claramente articuladas por la Ministra de Justicia en la cuestión de si Elián González debe volver a su casa, así como la realidad de que cada día que pasa es otro día perdido entre Juan González y su hijo, el tribunal solo espera que las partes en litigio pongan los intereses de Elián González por encima de cualquier otros”. Así reza la sentencia⁷.

El padre de Elián en los Estados Unidos

Los parientes de Miami apelaron esta sentencia, y el INS dejó pasar unos días sin revocar el permiso provisional de permanencia que disfrutaba Elián de hecho⁸, para dar tiempo al proceso de apelación. Pero urgieron a los parientes para que aceleraran el proceso. En esto apareció en escena Juan Miguel González, padre de Elián, que se presentó el 6 de abril en los Estados Unidos. Esto supone, sin duda, algún tipo de acuerdo entre los gobiernos de los Estados Unidos, que concedió la visa, y el de Cuba, que autorizó la salida. Los parientes de Miami anunciaron que no dejarían que Elián se fuera con su padre hasta que los tribunales hubieran decidido si le concedían asilo político. El padre protestó contra la petición de asilo y, apoyado por la decisión del INS, pidió a los tribunales que no reconocieran más representación del menor que la suya.

El viaje de Juan Miguel hizo más probable e inminente la entrega del niño a su padre. Aumentaron las demostraciones, vigiliadas de oración y protestas en las calles. Trataron de convencer al padre de que no regresara a Cuba, ofreciéndole todo tipo de seguridades y se habla de una cantidad de hasta dos millones de dólares. Llevados por sus asesores legales y políticos, los tíos se entrevistaron el 12 de abril con la Ministra de Justicia Janet Reno, pero no la movieron de su posición. El enfrentamiento entre éstos y la administración federal subió de tono. Se anuncian todo tipo de mediadores para evitar un serio conflicto.

En estas circunstancias, el 20 de abril el Tribunal de Apelación del Circuito 11 con sede en Atlanta falló que Elián tenía que permanecer en los Estados Unidos, mientras se decidía la cuestión de asilo. Los familiares de Miami recobraron la esperanza, pero la suya fue una victoria pírrica, porque el Tribunal ni falló a favor del asilo, ni mencionó la cuestión de la custodia. No se iría en contra del fallo, si, por ejemplo, se entregara el niño a su padre, mientras se obligaba a ambos a permanecer en los Estados Unidos hasta que se fallara la cuestión de asilo. El día 21 de abril el presidente Clinton se pronunció en favor de una solución pronta del problema en la línea mantenida por el gobierno. Ese mismo día el *Washington Post* afirmó que la Ministra estaba lista para recuperar al niño.

El asalto a la casa de Lázaro

En la madrugada del sábado 22 de abril, un contingente de agentes del INS, ayudados por otras fuerzas del orden federales entraron en la casa y se llevaron a Elián, sin que los familiares y los pocos mirones pudieran hacer nada para impedirlo. El niño fue llevado inmediatamente a la Base Andrews de la Fuerza Aérea, en las afueras de Washington,

donde todavía asustado se reunió con su padre. La reacción de los cubanos de Miami fue violenta, emprendiéndola contra agentes del orden y profesionales de los medios de comunicación. Sin embargo, cogidos por sorpresa, los líderes no tuvieron oportunidad de organizar grandes acciones de protesta y se limitaron a pronunciar encendidas acusaciones contra el gobierno. Algunos congresistas y editorialistas elevaron la voz para criticar el asalto. Una foto, difundida profusamente por todo el mundo, en que se veía a un policía armado hasta los dientes que parecía encañonar a Elián, causó mucho enojo. Algunos de los que defendían la reunión con el padre criticaron el procedimiento. En Cuba, sin hacer mucho ruido, Fidel Castro se frotaba las manos y celebraba el 41º aniversario de la Bahía de Cochinos sin atacar al “imperialismo americano”.

Todo quedó en un intercambio de acusaciones y defensas, que nada podía cambiar la situación. El gobierno estadounidense había sido paciente. Durante varios meses pospuso el regreso de Elián a Cuba para guardar las formas, aunque podría haberlo realizado una vez decidido en enero. Por otra parte, los parientes que custodiaban a Elián se habían negado repetidamente a entregar al niño. A Janet Reno no le quedaba más remedio que aplicar la fuerza con todas las garantías legales que regulan esa aplicación. La forma en que se aplicó es otra cuestión que no interesa al caso. Pero lo que parece evidente es que no quedaban muchas alternativas viables. Las fotos de un padre y un hijo felices fueron convenciendo a muchos de que quizá la intervención de las autoridades no había sido tan mala. A los pocos días la cuestión estaba olvidada y solo se mantenía viva como crítica al gobierno y como un elemento en la campaña presidencial contra el partido demócrata.

El 1 de junio el Tribunal de Apelación de Atlanta falló que no había motivos para celebrar una audiencia sobre el asilo de Elián, lo que significaba que no reconocía ninguna razón para conceder el asilo. Tras presentar la correspondiente apelación a la sentencia, sólo les quedaba la Corte Suprema de Justicia, y los parientes de Miami se preparaban para recurrir al más alto tribunal del estado para conseguir el asilo político para Elián que, ellos esperaban, le hubiera impedido ir a Cuba. Pocos días después las autoridades estadounidenses y el padre de Elián, cada uno por su parte, solicitaron al tribunal que autorizara la partida del niño. El 24 de junio el Tribunal de Apelación del Circuito 11 rechazó finalmente la petición de asilo presentada por los parientes de Elián, y con ello quedó sin efecto la prohibición de abandonar el suelo norteamericano. Estos acudieron inmediatamente a la Corte Suprema de Justicia, pero su causa era desesperada. La Corte Suprema de Justicia declaró el 26 de junio que no podía retenerse al niño en los Estados Unidos. El 28 de junio Elián regresó con su padre a Cuba, donde le hicieron un discreto recibimiento y pasó a un retiro oficial.

El caso público de Elián, no necesariamente su peripecia vital, se había terminado. Dos meses después, en agosto de 2000, nadie hablaba ya de Elián, como no sea - como hacemos aquí - para estudiar el caso, dando lugar a una “elianología”, que cada vez interesa menos. Las cuestiones, sin embargo, que el caso suscitó, como la política de emigración de los Estados Unidos hacia los ciudadanos cubanos – y los de otros países - el embargo comercial a Cuba, y las relaciones de la comunidad de exiliados cubanos y el gobierno estadounidense, siguen vigentes.

3. Los involucrados

Esta es la base histórica - esencial – del caso que nos sirve para hacer un ejercicio de análisis de involucrados. Algunos detalles más aparecerán en este análisis, lo que contribuirá también a dar una idea más clara de lo que pasó entre el 24 de noviembre de 1999 y el 28 de junio de 2000 en torno a un niño de seis años, a quien el destino convirtió en una “cause célèbre”.

Comenzamos el análisis, como ya es sabido, haciendo una lista o elenco de las personas, grupos humanos y organizaciones involucradas en el caso.

- Los navegantes y naufragos
- Los pescadores que recogieron a Elián
- La familia cubana de Elián (padre y abuelas)
- Los familiares en Miami (tíos abuelos y prima)
- El gobierno de los Estados Unidos (INS, Janet Reno, presidente Clinton)
- El gobierno de Cuba (Ministerio de Relaciones Exteriores, Fidel Castro)
- La población cubana, partido comunista, organizaciones juveniles de Cuba
- La oposición política interna
- Senadores y representantes de los Estados Unidos
- Los candidatos presidenciales (G.W. Bush y Al Gore)
- Las autoridades locales de Florida, Miami y Dade County
- La comunidad de exiliados cubanos en Miami
- El lobby anticastrista en los Estados Unidos
- El lobby pro cubano en los Estados Unidos
- Expertos en cuestiones legales (de emigración, sobre todo)
- Asociaciones por los derechos de los padres
- Iglesias, religiosos y asociaciones piadosas (y el Vaticano)
- Empresas contra el embargo de Cuba
- Medios de comunicación (periódicos y televisión)
- Productores de cine
- Vendedores de souvenirs (falsos en su mayoría).
- La opinión pública en Florida y en el resto del país

Aquí hemos identificado veintitrés categorías distintas de involucrados. Ahora tenemos que ver para cada categoría:

- a. Cómo y por qué se involucran,
- b. Qué medidas toman para tratar de influir en el resultado,
- c. Qué recursos y medios (alianzas y estrategias) ponen en juego,
- d. Qué resultado obtienen,
- e. Qué pudieran o debieran haber hecho para mejorar el resultado,
- f. Cómo explica el análisis de involucrados el resultado final del caso.

Los navegantes y náufragos

Fueron los primeros que intervinieron en la peripecia de Elián González, llevándole en el viaje de Cuba a los Estados Unidos. La principal responsabilidad es de su madre, Elizabeth Brotons Rodríguez, quien le tomó con ella en un viaje organizado y dirigido por Lázaro Rafael Munero, su compañero de vida. Elizabeth trabajaba como camarera en un hotel de la Playa Varadero, lugar favorito del turismo isleño. Sin duda quiso mejorar de suerte emigrando ilegalmente a los Estados Unidos y corriendo los riesgos que ese modo de emigrar podía tener. Llevó con ella a su hijo, sin decir nada al padre Juan Miguel González (según declaraciones de éste), porque estaba convencida, sin duda, de que el futuro de su hijo en los Estados Unidos sería mejor que en Cuba. No debió temer los peligros de la travesía, porque al frente de la expedición iba su compañero, quien ya había cruzado las aguas hasta llegar sano y salvo a Florida y había regresado por mar a Cuba. Elizabeth era una de tantos miles de cubanos que están deseosos de salir de la isla para instalarse en los Estados Unidos. Llevaba a su hijo con ella, podemos pensar, porque consideraba que eso era lo mejor para él.

Al frente de la expedición iba Lázaro Rafael Munero, propietario y capitán de la embarcación de unos seis metros de eslora. Munero había regresado a Cuba - y sufrido varios días de arresto - para recoger a su compañera y al hijo de ésta y regresar a los Estados Unidos. Existe la sospecha de que por su culpa, quizá para obtener alguna ganancia adicional⁹, la embarcación llevaba demasiada gente, de manera que la travesía ya resultaba un poco más arriesgada. La muerte de Munero y de Elizabeth les convierte en “involucrados virtuales” del análisis, por así decir, porque su deseo de llevar a Elián de Cuba – sobre todo el de la madre - pesaría en los sentimientos y en los argumentos para retenerle en Miami.

Los pescadores Donato Dalrymple y Sam Ciancio

Fueron quienes descubrieron a Elián flotando en un neumático inflado de color negro la mañana del Día de Acción de Gracias de 1999 y lo entregaron a las autoridades, al Servicio de Guardacostas en alta mar. No lo llevaron a tierra firme. Elián pasó directamente del agua a las manos de las autoridades. Esto significa que técnicamente Elián no había entrado en los Estados Unidos y que podía ser devuelto inmediatamente a Cuba, como otros muchos balseros apresados en el mar.

Donato se unió a los parientes de Miami en pedir que el niño no regresara a Cuba. Presentó querellas contra el INS y se mostró activo en las demostraciones callejeras. De hecho trató de esconderle en un armario el día 22 de abril, cuando los agentes federales irrumpieron en la casa de Lázaro González. Parece que Sam Ciancio defendía la opinión de que se debía entregar el niño a su padre. En todo caso no se le vio tanto, como a Donato, en las declaraciones y manifestaciones que generó el caso.

La familia de Elián en Cuba

La familia estaba compuesta por su padre, Juan Miguel González y sus abuelos Raquel Rodríguez, madre de Elizabeth, y Raimundo González y Mariela Quintana, abuelos paternos. Todos ellos querían que Elián volviera a Cuba. Juan Miguel estaba divorciado de Elizabeth, pero seguía viendo a su hijo regularmente. Parece ser que Elián estaba con él la mayor parte de la semana y los fines de semana iba con su madre. Juan Miguel afirma no haber sido informado del viaje y por lo tanto no haberlo autorizado. Desde su punto de vista perdió a su hijo como consecuencia de una acción que en Cuba resultaba ilegal.

Su interés, o la razón de su implicación en el caso, es evidente. Quería tener a su hijo y quería que estuviera donde él estaba, es decir, en Cuba. En realidad nadie le disputaba a él personalmente el derecho a la custodia de su hijo. Nadie pudo probar que fuera mal padre o una persona abusiva o de malas costumbres. Juan Miguel estaba casado de nuevo y tenía otro hijo. La suya era una familia normal, como pudieron comprobar *in situ* las autoridades de emigración que le visitaron en Cuba. Lo que le discutían era que ejerciera esta custodia en Cuba, bajo un régimen, que en la opinión de muchos involucrados, es dictatorial, totalitario y no respeta los derechos humanos. Es como si dijeran “no se puede ser un buen padre si lleva al niño a Cuba, porque allí la vida es un horror”. Entonces el padre estaría condenando al niño a mal vivir. De manera que la voluntad de continuar viviendo en Cuba, deshaciendo lo que Elizabeth había pretendido, le quitaría el derecho de custodia de su hijo.

Ante la negativa del gobierno estadounidense a entregarle inmediatamente a su hijo, Juan Miguel llamó en su ayuda al gobierno cubano. Con ello le dio motivo a éste para entrar públicamente en la contienda como defensor de los derechos de un ciudadano suyo, un padre que luchaba por recuperar a su hijo que había sido sacado ilegalmente de Cuba. El gobierno movilizó a todo el pueblo cubano para que apoyara los derechos del padre. Juan Miguel presentó también una queja ante las Naciones Unidas, dando al caso una resonancia internacional. A partir de ese momento Juan Miguel González se convirtió en una pieza central e imprescindible de la campaña interna e internacional del gobierno cubano para conseguir el regreso de Elián González a Cuba y condenar la política migratoria de los Estados Unidos.

No está claro si el padre quería simple - y pragmáticamente - recuperar la custodia de su hijo, o hacerlo de una manera tal que satisficiera al gobierno cubano y dejara en mal lugar al exilio cubano en Miami. Cuando en este país las autoridades plantearon que la cuestión de la custodia debía decidirse en un Tribunal de Familia de Florida, el padre se negó rotundamente a someter su derecho a la jurisdicción de un tribunal estadounidense, a pesar de que en opinión de los expertos legales ese tribunal habría fallado con toda seguridad a su favor. Juan Miguel naturalmente no sabía esto, o no se fiaba de los tribunales estadounidenses, y jugó hasta el final la carta de un padre indignado - lo que en realidad era - a quien se negaba la custodia de su hijo sin razón suficiente, un padre que luchaba por hacer valer su derecho a reunirse con su hijo náufrago.

El caso se hubiera solucionado rápidamente si Juan Miguel González se hubiera avenido a emigrar a los Estados Unidos, con o sin los enormes incentivos que le ofrecieron, o se hubiera quedado al llegar con permiso temporal del gobierno cubano. Hubiera sido un triunfo para la comunidad cubana de Miami, un descanso para el gobierno de los Estados Unidos y una derrota para el régimen de Castro. Pero, ¿por qué no desertó? Muchas personas, y entre ellas toda la comunidad de exiliados cubanos no entienden que un ciudadano cubano corriente prefiera vivir en Cuba que vivir en Miami con la vida económicamente solucionada. No sabemos que clase de incentivos tenía Juan Miguel para regresar a Cuba con su hijo. Pero no se puede excluir a priori la posibilidad de que existan ciudadanos cubanos que no quieren vivir en los Estados Unidos por mejor pagados que estén. A falta de otra información, tendríamos que suponer que Juan Miguel González es uno de ellos. Por eso quizá le condecoraron al regresar a Cuba el 28 de junio.

Por otro lado, hay que considerar que el padre de Elián no se podía mover – ir a Estados Unidos - sin autorización del gobierno cubano (como no podía sin la visa de aquél). Juan Miguel estuvo siempre muy cerca de su gobierno, el cual le proporcionó todo tipo de ayuda, ayuda económica probablemente y desde luego logística y diplomática. Entre otras cosas le ayudaron probablemente para contratar tres abogados que defendieron su causa en los tribunales estadounidenses, porque Juan Miguel no tenía dinero para ello. En qué medida este cubano, declarado ciudadano ejemplar, fue manejado por el gobierno es algo que nunca se podrá saber. El interés mostrado por el régimen cubano en este caso, en el que Fidel Castro se involucró personalmente¹⁰, hace suponer que no dejaría las cosas al azar. Los opositores nunca creyeron en la autonomía de Juan Miguel para decidir sobre los pasos a tomar. De todas maneras, las relaciones e interacciones entre el padre de Elián y el gobierno cubano seguirán siendo un secreto.

Juan Miguel González resultó ser un involucrado poderoso, con la razón que le otorgaba la inmensa mayoría de juristas del mundo, con el apoyo de los gobiernos estadounidense, que tuvo sus altibajos, naturalmente, y del cubano, que fue incondicional. El padre es el verdadero ganador del caso, que hemos definido con respecto a las dos cuestiones: el estatus migratorio y la custodia. El tiempo dirá las consecuencias de esta victoria para la suerte del padre y del hijo.

Las abuelas

Las abuelas Raquel Rodríguez, madre de Elizabeth, y Mariela Quintana, madre de Juan Miguel, también se implicaron activamente en la querrela. Ambas llegaron a Nueva York el 21 de enero por medio de la intervención de algunos religiosos (el National Council of Churches) para pedir el regreso de su nieto a Cuba. La visita estuvo llena de incidentes. En un primer momento, las abuelas no quisieron ir a Miami a ver a su nieto, por rechazo a los familiares que tenían a Elián y por miedo a la comunidad cubana. En sus declaraciones ante la prensa, ambas tuvieron palabras muy fuertes contra estos familiares, a quienes tacharon de “mafia”, cuyo derecho a la custodia de Elián negaron rotundamente, y contra Lázaro Rafael Munero, el patrón de la embarcación naufragada, quien, según la madre de Elizabeth, había engañado a su hija para ir a los Estados Unidos

con Elián. “Él es responsable de todo”, llegó a decir ésta. Los parientes de Munero en Miami desmentirían estas afirmaciones.

Las dos señoras se entrevistaron en Washington con Janet Reno y Doris Meissner, a quienes pidieron con lágrimas en los ojos que dieran cumplimiento a su decisión de devolver Elián a su padre. “No entendemos por qué, una vez que lo han decidido, no lo llevan a cabo, con el poder que tiene este gobierno”. En Cuba, sin duda, el gobierno no habría tenido tantas vacilaciones y miramientos.

A ruego de las autoridades estadounidenses, las abuelas accedieron a ir a Miami, donde llegaron el lunes 24 de enero. Pero no se encontraron con Elián, porque sus custodios insistieron en que le visitaran en su entorno habitual, rodeado de sus juguetes, sus amigos y sus familiares. De hecho cientos de personas esperaban a las abuelas alrededor de la casa de Lázaro en Little Havana para darles la bienvenida. Pero las abuelas insistieron en reunirse con el niño en “terreno neutral”, y ante la negativa de la familia de Lázaro González, regresaron a Washington. El 26 de enero, a instancias de Janet Reno y el INS, que amenazó a Lázaro González con quitarle la custodia de Elián si no accedía, las abuelas se reunieron con su nieto en un local de la Barry University, dirigida por la monja Jeanne O’Loughlin, que organizó el encuentro.

La visita de las abuelas a los Estados Unidos fue una acción para presionar al gobierno y a los tribunales estadounidenses para que se diera una pronta resolución a la contienda, en la línea de lo que el INS había decidido el 5 de enero. Fue, en cierta manera, una visita de propaganda, que el gobierno cubano aprobó y el gobierno de los Estados Unidos aprovechó para defender su resolución y sensibilizar a la opinión pública de lo absurdo que resultaba retener al niño apartado de su familia natural, con la que había crecido y con la que le unían fuertes lazos de sangre y de costumbre. Eso no podían pretender los familiares de Miami, a quienes el niño apenas conocía. No está claro si las abuelas traían poderes para llevarse el niño, en el caso poco probable, de que el gobierno estadounidense no quisiera esperar al fallo de los tribunales sobre la competencia del INS para decidir sobre la suerte de Elián. Las abuelas fueron recibidas en Cuba el 30 de enero como héroes.

Los familiares de Miami

Juan Miguel González, padre de Elián, tiene tres tíos en Miami, hermanos de su padre, Lázaro, Manuel y Delfín. No está claro en los reportajes de prensa cómo llegó el pequeño naufrago a la casa de Lázaro González. Probablemente, los tíos de Juan Miguel González ¹¹ ya estaban avisados que el niño había salido de Cuba con su madre. Al ver que no llegaba estarían alerta, en contacto con las autoridades para ver si habían detenido balseiros o encontrado naufragos. Las comunicaciones de boca a boca entre la comunidad de exiliados suelen funcionar muy bien. El caso es que veinticuatro horas después del rescate, y una vez atendido en el hospital infantil Joe Dimaggio, las autoridades de inmigración, el INS, entregaron al niño a la custodia, temporal se entiende¹², de sus parientes por razones humanitarias, mientras se recababa más información y se decidía su estatus migratorio legal. No sabemos por qué se entregó el niño precisamente a Lázaro

González. Quizá por que su familia ofrecía a las autoridades mayores garantías de estabilidad para el niño. En todo caso estos tíos y sus familiares han desempeñado un papel muy importante, esencial, en este caso.

Los González de Miami estaban al tanto de la situación familiar del niño. Sabían que tenía padre y abuelos en Cuba, y desde el primer momento tuvieron que enfrentar la posibilidad de que éstos reclamaran al niño y se lo llevara a Cuba. Sin embargo, para los exiliados cubanos que viven en Miami el regreso de Elián a Cuba suponía una gran desgracia, sobre todo después de que la madre hubiera muerto en el intento de sacarlo de la isla. Desde el primer momento los hermanos Lázaro y Delfín decidieron luchar para que el niño no regresara a Cuba. Manuel González opinaba en cambio que el niño debía volver con su padre. Desde el punto de vista de los hermanos González, la manera más fácil de resolverlo hubiera sido que Juan Miguel consiguiera una visa de emigración y se fuera a Miami a quedarse con sus tíos. Esta solución también se le propuso, pero ante la negativa de Juan Miguel, no les quedó más camino que la batalla legal.

Pero los González era unan familia modesta. Lázaro no tenía un empleo fijo, su esposa trabajaba en la confección de ropa y la hija Marysleisis era empleada en un banco. Entre todos no podían pagar los costos de los tribunales, por no mencionar los honorarios que los abogados cobran en los Estados Unidos. En esa batalla legal fueron ayudados financieramente y de otras muchas maneras por la comunidad cubana de Miami, especialmente por las organizaciones más combativas contra el régimen castrista, que les proporcionaron abogados, expertos en relaciones públicas, acceso a los medios de comunicación y contactos políticos. Les acompañaron en sus visitas a Washington y escribieron en su nombre al presidente Clinton. Pronto los González se vieron convertidos en instrumentos de una gran batalla en la guerra que el exilio cubano organizado libra contra el régimen castrista.

Pasados los primeros días, los hermanos González perdieron la iniciativa de las acciones a emprender, que pasaron a sus asesores y abogados. Al principio trataron de disputar la custodia de Elián a su padre, suponiendo que la negativa de éste a emigrar a los Estados Unidos no era una decisión propia, sino impuesta por el régimen dictatorial de Fidel Castro. Para ello trataron de consolidar, por medio de la decisión de un tribunal de familia en Miami, la custodia provisional, que se había concedido bajo el régimen de “la palabra del INS”. Pero los abogados pronto vieron que las leyes del estado de Florida favorecen la custodia del padre natural y que, si Juan Miguel se presentara ante ese tribunal, le iba a conferir la custodia del niño. Esa no era pues la vía adecuada. Entonces solicitaron el asilo político como forma de impedir que Elián regresara a Cuba. Pero los argumentos para el asilo, sobre todo la existencia de un “miedo fundado de persecución”, no eran muy contundentes. Por eso, cuando el 5 de enero de 2000 el INS hizo pública su decisión que daba prioridad a la paternidad sobre cualquier cuestión migratoria, sus esfuerzos se dirigieron a negar la competencia del INS para decidir la cuestión migratoria de una manera que afectaba la suerte de Elián.

Lázaro González y sobre todo su hija Marysleisis cuidaron de Elián con mimo exagerado, aunque sin duda sincero, y dieron la cara ante la opinión pública

estadounidense y mundial, defendiendo con pasión su negativa a entregar el niño a su padre, si eso suponía su regreso a Cuba. Aparecieron como los grandes defensores de los derechos del pequeño náufrago – y de la voluntad de su madre - y como luchadores por su libertad, aunque movidos, no cabe duda, por fuerzas muy superiores a las suyas.

El involucramiento de la familia González de Miami les ha llevado a correr riesgos, a enfrentarse al poder del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos, y a dar una imagen de intransigencia y pasión desmedida ante la opinión pública estadounidense, que no siempre entendió la negativa de esta familia a obedecer a las autoridades federales en una decisión que a muchos parecía razonable, como es que el niño se reuniera con su padre. En su disputa con las autoridades salieron a la luz los expedientes policiales de Lázaro y Delfín, donde se les multa por conducir en estado de ebriedad (lo que les descalificaría como custodios de Elián). Los asesores, patrocinadores y protectores también han sufrido en su fama como ciudadanos y en su grado de integración constructiva en la sociedad estadounidense.

Los familiares de Miami han sido los auténticos perdedores en este caso: han perdido a Elián y han perdido todas las prebendas – de todo tipo - que se les otorgaron por defender su custodia. Se han apagado las luces de las cámaras que bañaban su humilde morada, y han vuelto a la vida oscura y difícil que llevaban antes de que llegara a sus manos el pequeño náufrago. Solo la prima segunda de Elián, Marysleisis, parece haber mejorado de trabajo.

El gobierno de los Estados Unidos

Al gobierno de los Estados Unidos le involucraron en el asunto los náufragos mismos. Fue quizá el involucrado de más peso y el que en definitiva decidió la suerte de Elián. Si el niño hubiera sido de otro país, haitiano, por ejemplo, hubiera sido devuelto a su padre en Haití, una vez tratado en el hospital, sin vacilaciones ni demoras. Las leyes migratorias de los Estados Unidos son claras a este respecto¹³. Pero es sabido que los emigrantes cubanos reciben un tratamiento especial en los Estados Unidos. De ahí la complejidad del caso.

Las autoridades de inmigración que se hicieron cargo del caso no sabían que el niño tenía su padre en Cuba. En realidad no sabían nada acerca de la forma en que había llegado a aguas americanas, aunque supusieron, basándose en experiencias pasadas, que era un balsero, sobreviviente de un naufragio. Lo más lógico era pensar que sus padres habían perecido en él. Por eso se entiende que en las primeras horas después del rescate, una vez que comprobaran en el hospital que no tenía daños físicos, entregaran el niño por razones humanitarias a unos parientes, en régimen de *parole*, es decir, provisionalmente y antes de tomar una decisión sobre su situación migratoria. Si no hubiera aparecido el padre, abuelos u otras personas con derecho de custodia, un tribunal de familia en Miami hubiera otorgado la custodia a Lázaro González – si éste lo hubiera querido¹⁴ - le hubieran dado al niño estatus de residente y así hubiera terminado la historia.

La reclamación de Juan Miguel González, padre del niño, creó un problema a las autoridades estadounidenses. La posibilidad de devolver el niño a su país dejaba de ser un problema de humanidad, aunque, visto desde los Estados Unidos, persistía el problema político de enviar al niño a un régimen dictatorial, del que su madre había querido sacarle. En todo caso, la situación que planteó la reclamación del padre se enfocó como una disputa por la custodia de un menor, que en este país se tiene que resolver en un tribunal de familia. Hay al principio una cierta confusión entre las dos cuestiones: la del estatus migratorio y la de la custodia. Como ya hemos dicho antes, una solución migratoria consistente en devolver el niño a su país, hubiera resuelto automáticamente la custodia. Pero al principio, durante las primeras semanas, parece que no hubo claridad en el gobierno sobre el tema. Esta indecisión, que duró desde el 25 de noviembre de 1999 hasta el 5 de enero de 2000, ofreció una oportunidad a la familia González y a sus aliados para intervenir judicialmente y retrasar la solución. Ello también dio pie a las acusaciones de “secuestro” del niño que hicieron desde Cuba.

La decisión que tomó la directora del INS, Doris Meissner, estuvo bien meditada y bien fundamentada legalmente. La opinión mayoritaria de los juristas consultados, o que independientemente se pronunciaron sobre este caso, estuvo a favor de que, sin pasar por un tribunal de familia, se entregara a Elián a su padre. Los tribunales estadounidenses, los del Estado de Florida entre otros, conceden una gran ventaja en este tipo de litigios a la paternidad natural, si no se pueden demostrar abusos, malos tratos, defectos graves de carácter, etc. Los funcionarios del INS entrevistaron a Juan Miguel varias veces en Cuba, investigaron su entorno familiar e informaron positivamente, en el sentido de que no se daba ninguna de las objeciones habituales para negar la custodia al padre.

En la decisión del INS también estuvieron presentes las reclamaciones que muchos padres norteamericanos hacen por la custodia de sus hijos, cuando se da una separación de una mujer extranjera. Una decisión contraria a los derechos de Juan Miguel hubiera sentado un precedente que pudieran haber utilizado tribunales extranjeros para negar la custodia a padres norteamericanos. Los intereses de los padres estaban en juego, como reconocieron varias asociaciones activas en este campo.

Desde el 5 de enero hasta el 28 de junio en que Elián regresó a Cuba, el gobierno de los Estados Unidos no hizo más que defender la decisión tomada por la directora del INS. La Ministra de Justicia, Janet Reno, asumió completamente esta decisión de su subordinada, y se convirtió en la principal responsable del proceso administrativo que llevaría a la devolución de Elián a su padre. La señora Reno puso en juego todos los recursos legales de su ministerio para superar las barreras judiciales que los González de Miami y sus aliados pusieron a la ejecución de la decisión tomada. El gobierno de los Estados Unidos optó por respetar las formas y los procedimientos legales que se interpusieron, confiando en que la razón le asistía, y trató por las buenas de convencer a los parientes y sus aliados de la justicia de su decisión.

Este respeto a los procedimientos pudo dar la impresión de que el gobierno contemporizaba excesivamente con los enemigos del regreso de Elián a Cuba, o incluso que les hacía el juego. Pero quien estudie el proceso de principio a fin podrá constatar

que el gobierno estadounidense a partir del 5 de enero de 2000 no vaciló más, y puso en juego su diplomacia e incluso el prestigio del presidente Clinton, quien en diversas ocasiones defendió la decisión del INS y resaltó los derechos del padre, para mantener su decisión. El gobierno se atrevió, quizá por primera vez en la historia reciente, a enfrentarse con la poderosa comunidad cubana en Florida, que por muchos años viene influyendo en la política exterior de los Estados Unidos hacia Cuba. Las palabras de agradecimiento de Juan Miguel González al abandonar el país dan testimonio de la posición del gobierno estadounidense.

La consideración de cuestiones migratorias generales también pudo haber llevado al gobierno de los Estados Unidos a la posición que tomó. Entre 1994 y 1995 se firmaron varios acuerdos para regular los flujos migratorios entre los dos países, con el objeto de evitar avalanchas de emigrantes, como la de los “marielitos” de 1980¹⁵, impulsadas por el gobierno cubano, y abrir una puerta a la emigración legal desde la isla. A finales de diciembre de 1999 se celebró una reunión para evaluar la situación por ambos lados, que se desarrolló normalmente, a pesar de que el gobierno cubano había estado amenazando con retirarse de las conversaciones si continuaba el “secuestro” de Elián. La posibilidad de que Fidel Castro lance oleadas de emigrantes hacia las costas de los Estados Unidos le da un cierto poder de negociación en cuestiones migratorias.

El gobierno cubano

El gobierno cubano estuvo involucrado oficialmente en el caso de Elián desde que Juan Miguel González, padre del niño, escribió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba pidiendo ayuda para recuperar a su hijo. El gobierno cubano estaba probablemente bien informado de toda la aventura, desde que la barca de Lázaro Rafael Munero salió de las costas de Cuba, porque consta que una unidad de vigilancia de la marina cubana alertó a los guardacostas estadounidenses de la existencia de esa expedición¹⁶. Al principio es de suponer que el gobierno cubano, enterado ya del salvamento de Elián, esperaría la decisión de las autoridades de inmigración para pronunciarse. El gobierno comenzó a dejar oír su voz cuando los parientes de Miami – y quienes estaban detrás - reclamaron la custodia de Elián para retenerle en Miami. El gobierno cubano tomó el caso de Elián como una cuestión de estado e incluso como una cuestión personal de Fidel Castro, quien movilizó a la población civil para pedir el regreso de Elián a Cuba.

Para el gobierno cubano el caso presentaba una magnífica ocasión para emprender una gran operación de propaganda, mostrar los absurdos y los peligros a que puede llevar la política migratoria de los Estados Unidos con respecto a los cubanos, denunciar el embargo económico, causa, según el régimen, de los sufrimientos de los ciudadanos de la isla, y en general mostrar la superioridad ética del régimen cubano sobre el capitalismo norteamericano. Al hacer suyas las reclamaciones del padre, el gobierno y el líder cubano aparecían ante el mundo como defensores de los derechos de un padre, a quien se había quitado injustamente la custodia de su hijo, sacado ilegalmente de su país y retenido por unos parientes lejanos que impedían, por puras razones políticas, el regreso del niño a sus brazos. La situación era perfecta para efectos de propaganda.

Además de declaraciones oficiales y de presiones diplomáticas, el gobierno facilitó e impulsó la movilización de la población cubana para pedir el regreso de Elián, cosa que resultó más fácil que de ordinario, porque la mayoría de la población, incluyendo los grupos disidentes del interior, estaban indignados por el curso que habían tomado los acontecimientos. Se acusó a las autoridades estadounidenses de haber secuestrado al niño y haberle entregado a unos parientes lejanos que no conocía. De paso se denunció la política migratoria hacia Cuba¹⁷, como la causa de muchas aventuras, naufragios y muertes, como la que vivió Elián. El caso sirvió para condenar una vez más la política discriminatoria contra Cuba y el embargo comercial, que tanto daño estaba causando en la economía cubana y empujaba a la gente a buscar soluciones desesperadas. Las movilizaciones fueron históricas por lo masivo y lo unánime de las reclamaciones.

A partir del 5 de enero de 2000, sin embargo, cambió el tono de las declaraciones y manifestaciones y disminuyeron los exabruptos, dirigiéndose más a exigir el cumplimiento de la decisión tomada por el INS, que el gobierno cubano obviamente aprobaba. La demora en ejecutar la decisión todavía dio espacio y motivo al régimen cubano para continuar la campaña internacional de propaganda. Pero ahora ésta se centró más en la “mafia” de Miami y, sin atacar directamente al gobierno estadounidense, en la denuncia de la atención que los legisladores de derecha prestan al lobby cubano de Florida. El gobierno cubano facilitó – o promovió – la ida de las abuelas, la de las maestras y compañeros de clase, de un psicólogo y desde luego del padre de Elián, quien en algún momento cambió su decisión de no viajar a los Estados Unidos. Así colaboraba el gobierno cubano con el de los Estados Unidos en la resolución del caso.

La campaña de propaganda la ha ganado, en buena parte, el régimen cubano. En cierta manera porque entró en un juego en que tenía los dados cargados a su favor. El tema de la custodia paterna como centro de sus reivindicaciones era ideal para suscitar simpatía en todo el mundo. Por otra parte, se supo conectar la oposición a la custodia paterna con la irracionalidad y apasionamiento de los opositores al régimen cubano que viven en Miami. Aunque durante los siete meses que duró el caso de Elián se han oído más que de ordinario las denuncias y condenas contra el régimen cubano por su deficiente récord en materia de derechos humanos, en todo este proceso el mundo ha puesto sus ojos en un régimen, cuya legitimación, si alguna vez la tuvo, está resquebrajándose por momentos.

Sin embargo, el episodio de Elián, la identificación con el objetivo por todos compartido de hacer regresar a Elián, la unanimidad entre los adictos y los adversarios al régimen en el deseo de recuperar al niño, el orgullo popular de ver a un país pequeño y acosado conseguir sus reivindicaciones, la intransigencia de la oposición en el exilio, todo ello ha creado en Cuba una situación insólita y puede haber dado al régimen un estímulo temporal para seguir sin cambiar. Esto es algo que sin duda, en contra de sus intenciones, ha conseguido la oposición de Miami.

La población cubana

En un régimen como el cubano es muy difícil separar las iniciativas de la mayoría de la población de las iniciativas del gobierno, sobre todo en una cuestión como la que nos ocupa, en que ambas partes estaban de acuerdo. Pero no dudamos en analizarla como un agente separado, como un involucrado distinto del gobierno, porque no cabe duda de que la inmensa mayoría de la población, organizada o no, miembros del partido comunista y de organizaciones afines, o ciudadanos apolíticos, respondieron a las convocatorias de movilización con un convencimiento muy especial.

Pongámonos en la situación de un ciudadano cubano medio, quien, podemos suponer, está convencido de que un hijo menor, a falta de su madre, tiene que estar con su padre antes de que con ninguna otra persona. Ahora digámosle que, por las razones que sean, Elián está en casa de un pariente lejano rico – o rico en libertad y derechos ciudadanos – y que éste no se lo quiere entregar a su padre, que es una buena persona y de hecho reclama la custodia de su hijo. El pariente se escuda en el hecho de que con él el niño tendrá más cosas y disfrutará de más comodidades. Añádase a esto que el padre vive en un país pequeño que pasa muchas dificultades y el pariente lejano en un país rico que le oprime a éste. Nuestro ciudadano tiene además la impresión de que el gobierno del país rico apoya al pariente lejano. Es fácil de adivinar qué partido va a tomar este ciudadano medio. Si ahora viene el gobierno y le invita a una manifestación, no hace falta ser muy adicto al gobierno para que los ciudadanos salgan a la calle a defender los derechos de Elián, de su padre y los suyos propios ante el abuso del poder y del dinero que supone la retención del niño.

De hecho las movilizaciones estuvieron dirigidas y animadas por las juventudes del partido comunista y organizaciones oficiales, como los exploradores, sindicatos de maestros, y otras, sobre todo aquéllas con más contenido político, como las que se montaron ante la Oficina de Intereses (embajada) de los Estados Unidos. Pero eso no quita que la gente acudiera a ellas masivamente para dar expresión a su indignación por lo que les parecía un abuso de poder, y protestar así, quizá, contra todo tipo de abusos de poder.

La oposición interna

Sabido es que en Cuba existen grupos – pequeños y acosados – de disidentes que piden cambios políticos conducentes a una verdadera democracia y un mayor respeto por los derechos humanos. En esta ocasión, por las noticias que tenemos, parece que estos grupos se sumaron a las voces populares que demandaban el regreso de Elián a Cuba. Para estos grupos el caso estaba más allá, o al margen, de la política. Era una cuestión de patriotismo, de hacerse respetar en el exterior y de respetar los derechos innegables de un padre de familia que pide que le devuelvan a su hijo que acaba de perder a su madre. Los opositores internos no quieren ser tachados de malos patriotas, ni ser confundidos con los exiliados de Miami, aunque se entiendan a veces con ellos. Por eso los argumentos para retener al niño, que valieron para los exiliados en Miami, no valieron para los opositores del interior, que quieren seguir viviendo en Cuba y ayudar a su transformación desde

dentro. Para ellos un niño puede ser feliz en Cuba si es querido y está bien atendido por su familia. Cuando Elián sea mayor, podrá decir si el régimen político – si es que entonces continúa el actual – es un obstáculo para su felicidad y decide dejarlo.

Sería interesante determinar cuánto pesaron estos involucrados del lado cubano en la resolución del conflicto. Una cosa es cierta: que su intervención internacionalizó el problema, impidiendo que todo se quedara en una disputa sobre custodia de un menor en una ciudad de los Estados Unidos, como tantas otras que se dan todos los días en el país. Imaginémonos por un momento que el gobierno cubano, dejando pasar la oportunidad, se hubiera lavado las manos en el asunto. El gobierno de los Estados Unidos no se hubiera sentido presionado. Juan Miguel González, si realmente quería recuperar a su hijo, habría tenido que ir a Miami y someterse a una corte de familia. Las tentaciones para quedarse hubieran sido mayores sin las – posibles - compensaciones de su gobierno. Probablemente se hubiera quedado en Miami: una victoria para la emigración y una derrota para el gobierno, pero nadie se hubiera enterado.

El exilio cubano

En los Estados Unidos nadie se movió tanto para retener a Elián en Miami como los exiliados cubanos y sus organizaciones. Para ellos cada persona que sale de Cuba, cada persona que se arranca a las garras del dictador es una victoria, es además una prueba de que ellos tienen razón y de que hicieron bien al abandonar su país, y una señal de que el fin del castrismo está cerca. Desde esta óptica, el caso de Elián tenía una solución evidente: su madre había muerto en el intento de cambiar la dictadura y la miseria cubana por la libertad y la abundancia de los Estados Unidos; por lo tanto el niño tenía que disfrutar de esa libertad y esa abundancia por la que su madre había sacrificado la vida. La actitud que adoptó la comunidad cubana en el exilio fue completamente coherente con sus ideas sobre Cuba, sobre el régimen de Castro y sobre la vida en los Estados Unidos. Su coherencia fue tanta que les llevó a enfrentarse con el gobierno de los Estados Unidos.

La garra política que este relativamente pequeño grupo de emigrantes tiene en la política estadounidense les viene de sus organizaciones. En primer lugar está la *Cuban American National Foundation* (CANF) fundada y dirigida durante muchos años por Jorge Más Canosa y hoy por su hijo Jorge Más Santos, que tiene una innegable influencia en la política de Florida del Sur y buenas relaciones con el Congreso, bajo los auspicios del senador Jesse Helms y el representante Dan Burton, donde ha influido en la formación de la política hacia Cuba de los pasados gobiernos, republicanos y demócratas. Más dados a la acción son los *Brothers to the Rescue* de José Basulto, aviadores que se han infiltrado frecuentemente en el espacio aéreo cubano para hostigar al gobierno con acciones de propaganda (uno fue derribado por los Migs cubanos) y el llamado *Democracy Movement*, dirigido por Ramón Saúl Sánchez.

Su intervención en el caso de Elián era de esperarse, por los motivos generales que ya se han mencionado y por el valor propagandístico que tenía la imagen de un pequeño naufrago huyendo del régimen castrista. “Este niño no puede convertirse en un trofeo

para Fidel”, diría Jorge Más Santos. Al contrario, “una víctima más de la dictadura castrista”, como rezaban los carteles que rápidamente imprimió la CANF para enviar a la III Conferencia Ministerial de la OMC que se celebró en Seattle a principios de diciembre de 1999. La CANF puso a disposición de la familia González un experto en relaciones públicas y personaje con muchos contactos, Armando Gutiérrez, para desempeñar el papel de portavoz de la familia, y contribuyó a los cuantiosos gastos para contratar a Spencer Eig y el equipo de abogados que llevó a cabo las acciones judiciales en los diversos tribunales a que acudieron. *Brothers to the Rescue* y *Democracy Movement* fueron las tropas de choque de la comunidad, que organizaron las movilizaciones y protestas que cortaron el tránsito en las calles de Miami en las distintas ocasiones en que su caso tomaba un rumbo negativo.

Las organizaciones cubanas en el exilio se pusieron a trabajar de la manera que saben. En primer lugar entablaron acciones legales para asegurar la custodia de Elián para Lázaro González e impedir su regreso a Cuba. Sin embargo, a partir del 5 de enero, cuando el INS se pronunció a favor del regreso del niño con su padre, se dedicaron a defender los diversos derechos de Elián González, que según ellos se habían conculcado en las actuaciones del INS: derecho a que la cuestión se decidiera en un tribunal de familia, derecho a una audiencia para obtener asilo político, derecho a vivir en una democracia, derecho a mejorar su suerte material. Argumentaron, en contra de la custodia paterna, que era un abuso de su parte el querer llevar a su hijo a vivir en un régimen dictatorial del que le había sacado su madre. Eso era un abuso y un “mal trato” que invalidaba la custodia. Obviamente ningún tribunal les dio la razón. Su intención en muchos de estos fallidos intentos legales fue prolongar el proceso de apelación hasta que se cumpliera un año y esperar que la *Cuban Adjustment Act*, que garantiza la residencia después de un año de permanencia en el país, se aplicara a Elián.

Los cubanos americanos llevaron a cabo extensas acciones de “lobby” con los congresistas que les son afines, pero también con los demócratas con el objeto de que éstos presionaran al presidente Clinton y a su gobierno para que el niño no fuera devuelto a Cuba. Jorge Más Santos entregó personalmente una carta al presidente Clinton, en un acto electoral de Coral Gables, en que los familiares de Elián le pedían una audiencia para explicar su caso. Publicaron con gran despliegue de espacio en los periódicos nacionales una carta ficticia de Elizabeth Brotons, la madre de Elián, a Hillary Clinton, pidiéndole que intercediera para que su hijo alcanzara la meta que ella había buscado para él.

Pero también amenazaron al gobierno con no votar por el partido demócrata. Muchos votantes demócratas se borraron ostensiblemente de los registros de voto demócrata, para mostrar su indignación con el gobierno. “Tenemos que castigar al enemigo con nuestros votos”, decía por Radio Mambi el comentarista cubano Armando Pérez Roura¹⁸. Y en general llevaron a los medios de comunicación afines y simpatizantes los argumentos de los familiares – y los suyos propios – tratando de ganarse el favor de la opinión pública, que no siempre entendió su posición. Los exiliados en Miami, como muy bien se temía el gobierno cubano, prometieron a Juan Miguel González empleo, vivienda y hasta dos

millones de dólares¹⁹ para que se quedara en los Estados Unidos. Ciertamente le hubieran solucionado la vida en el aspecto económico.

La comunidad de exiliados cubanos

Quizá conviene separar a la comunidad de exiliados cubanos residentes en los Estados Unidos de las organizaciones más militantes en la zona de Miami. No porque piensan de manera diferente sobre lo que se debía hacer con Elián, sino porque también se dieron diferencias. La inmensa mayoría se inclinaba en principio por que se quedara en los Estados Unidos. Pero no todos aprobaron los métodos que se usaron y los extremos a que se llegó en la oposición a una decisión del gobierno federal. Por ejemplo, la organización *Facts About Cuban Exiles* publicó el 6 de enero una carta abierta, en la que, si bien se manifestaba la decepción por la decisión del INS, urgía a los cubanos a mostrar medida en las protestas. Si esto es así, podemos hablar de dos categorías diferentes de involucrados.

Por otra parte, sería una simpleza, además de una injusticia para los exiliados cubanos, aceptar la versión castrista de que Elián González estaba “secuestrado” por la “mafia” de Miami. No cabe duda de que las organizaciones del exilio cubano desempeñaron un papel preponderante en las acciones judiciales y sobre todo en las manifestaciones y demostraciones callejeras, pero también es verdad que el respaldo de la comunidad cubana a las pretensiones de la familia González fue muy amplio. Se estableció un fondo para la defensa de los derechos de Elián (Elián González Trust Fund) que sólo en una maratón radiofónica de cuatro emisoras locales recaudó el 10 de marzo más de 100.000 dólares. Muchas eran donaciones pequeñas de 10, 20 y hasta de 1 dólar, según los administradores del fondo. Este ha llegado a tener más de 200.000 dólares. Ahora se están planteando qué hacer con el dinero restante.

En una encuesta dirigida por el *Miami Herald* y publicada el 9 de abril²⁰ se muestra que el 83 % de los cubano-americanos entrevistados estaba a favor de que Elián se quedara en los Estados Unidos y sólo el 9 % a favor de que regresara a Cuba. Entre otros hispanos del área las proporciones son: 55 % que se quedara, 38 % que regresara a su país. Las diferencias son claramente significativas. Eso muestra que muchos exiliados que no militan en la oposición a Castro se sintieron interpelados por el drama humano de la madre de Elián y el futuro del niño.

La encuesta muestra asimismo que no todos los cubanos tenían la misma opinión sobre el destino de Elián. El grupo en torno al *Cuban American Education Fund*, por ejemplo, pedía abiertamente que se entregara el niño a su padre²¹. Lo mismo pedía la *Antonio Maceo Brigade* y el *Cuban Committee for Democracy*, organizaciones más moderadas y dispuestas a negociar con el régimen cubano una transición a la democracia. Para éstos las pretensiones de los familiares de Miami, respaldadas por las organizaciones más intransigentes con Castro, tenían un excesivo contenido político, que no sólo iba contra el sentido común y la opinión pública en América, sino que iba en una dirección que dificultaba cualquier intento de aproximación e influencia en el proceso cubano. La hermana de Fidel, Juanita Castro, no se pronunció en ningún sentido y dijo solamente que

esperaba que “la cuestión se solucione justamente en los tribunales”. No faltaron cubano americanos que se sintieron incómodos por la resistencia a las decisiones de la administración y de los tribunales de que algunos representantes ilustres del exilio hicieron gala.

Los políticos

Nos referimos a los políticos de los Estados Unidos que se implicaron en el asunto, optando públicamente por una u otra de las partes en la disputa. No creemos que en Cuba hubiera políticos, funcionarios del gobierno o del régimen que estuvieran en contra de la postura del gobierno. Una disputa privada por la custodia de un menor se convirtió en un problema de estado para Cuba y para los Estados Unidos. El factor de conversión fue el factor cubano, como ya lo hemos dicho antes. Si el niño hubiera sido de cualquier otro país se habría solucionado sin implicar a los políticos de la nación más poderosa del mundo. Devolver un menor no acompañado a un país pobre, Haití, por ejemplo, nunca ha sido un problema para los políticos estadounidenses. Es una decisión del INS que siempre se respeta. Devolver un menor a Cuba, sin embargo, es otra cosa y tiene connotaciones especiales. Porque ayudar a la población a salir de Cuba y a vivir en el exilio ha sido en los últimos cuarenta años una política deliberada de los Estados Unidos. El caso de Elián se proyecta contra el telón de fondo de una política bipartidista de aislamiento de Cuba.

Los congresistas de los Estados Unidos

En este caso ha habido diversidad de pareceres entre los miembros del Congreso de los Estados Unidos. La línea de división, sin embargo, no ha sido partidista. Ha habido republicanos y demócratas en ambos lados, atendiendo, en gran medida, al peso que tienen las comunidades de exiliados cubanos en los distritos electorales donde son elegidos. Como se podría esperar, tanto los senadores como los representantes por el estado de Florida se pusieron del lado de la mayoría cubano-americana, aunque con distintos grados de militancia y visibilidad.

Los senadores por Florida Bob Graham, demócrata, y Connie Mack, republicana, así como los representantes del estado, Lincoln Díaz-Balart y Ileana Ros-Lehtinen, ambos de origen cubano, fueron los más acérrimos defensores de la permanencia de Elián en los Estados Unidos. Díaz-Balart, pendiente de reelección, aparecía frecuentemente en las concentraciones en torno a la casa de Lázaro González. El 20 de diciembre, cinco senadores republicanos -- Trent Lott, Don Niccles, Connie Mack, Paul Coverdell (recientemente fallecido) y Larry Creig -- enviaron una carta al presidente Clinton, en que manifestaban su intención de pedir que se concediera la ciudadanía estadounidense a Elián. “Al darle la ciudadanía preservaremos los derechos del padre de ver y estar con su hijo. Pero lo que es más importante, preservaremos los derechos del niño a vivir en libertad”²². La argumentación, un tanto confusa, de la carta, oculta la verdadera intención: retrasar cualquier decisión ejecutiva del gobierno hasta que el Senado se reuniera de nuevo el 24 de enero. La senadora Mack y el líder de la mayoría del Senado Trent Lott estuvieron siempre al frente de las iniciativas para conceder a Elián la ciudadanía

estadounidense, lo que esperaban le hubiera sustraído a la jurisdicción del INS²³ y hubiera resuelto la cuestión del asilo.

Los responsables de la legislación sobre el embargo contra Cuba, el senador Jesse Helms, republicano de North Carolina, y el representante Dan Burton, republicano de Indiana, así como el senador Bob Torricelli, demócrata por Nueva York, siempre defendieron la permanencia del niño en los Estados Unidos. Dan Burton tuvo la curiosa iniciativa de obligar a declarar a Elián ante la Comisión Parlamentaria sobre Reforma del Estado, que él presidía, con la idea de que se le retuviera, por lo menos, hasta la próxima sesión de la comisión el 10 de febrero. Elián nunca compareció ante esa comisión.

Sin hacer mucho ruido, pero de una manera persistente, un grupo de influyentes congresistas demócratas, vinculados de alguna manera a la CANF, procuraron todo el mes de enero influir al gobierno del presidente Clinton para que demorara la entrega de Elián a su padre hasta que los tribunales y el Congreso tuvieran tiempo de tratar el caso. El representante Bob Menéndez, demócrata de Nueva Jersey, estado que también tiene una importante población cubano-americana, parece que logró ganar al vicepresidente Al Gore para su causa. Otros demócratas, el senador Robert Torricelli, los representantes Peter Deutsch y Patrick Kennedy de Rhode Island²⁴ (opuesto en este caso a su tío Edward Kennedy) y el mencionado Bob Menéndez, se unieron a la iniciativa republicana de pedir la ciudadanía para Elián. El senador Bob Graham, sin embargo, no apoyó la moción de ciudadanía, sino que prefirió el camino de los tribunales.

Muchas de estas iniciativas, idas y vueltas de senadores y representantes muestran, en primer lugar, el deseo de no dejar que el caso se solucionara por vía administrativa, por oposición al gobierno, o por una genuina preocupación por el futuro político del niño. Para ello intentaron claramente politizar el caso, como hubiera sido someterlo a deliberaciones y votaciones en el Congreso, incluso haciendo comparecer a Elián ante una comisión, sin pensar en los traumas que esto podría ocasionarle. En eso los congresistas involucrados parecían dar más importancia a los deseos de sus votantes que a las necesidades reales y actuales del niño. Por fortuna para él, el asunto no se llevó al Congreso, cuando los líderes republicanos vieron que los demócratas se oponían masivamente y los republicanos estaban divididos. El senador Chris Dodd, demócrata de Connecticut y el representante José Serrano, demócrata de Nueva York, hicieron circular en el Congreso una opinión de profesores de ocho facultades de derecho en el sentido de que la moción de ciudadanía era inconstitucional.

Obviamente, la mayor parte de los congresistas no hicieron oír sus voces a este respecto, o bien por falta de interés local, o porque la mayoría de sus votantes estaba en favor del regreso de Elián a Cuba, o porque apoyaban sin restricciones la decisión del poder ejecutivo. Pero hubo algunos que se pronunciaron decididamente en favor de la entrega del niño a su padre, defendiendo los derechos de custodia paterna, y su regreso a Cuba. Maxine Waters, representante demócrata, fue una de las voces más airadas en el Congreso.

Muchos de estos políticos que parecían eclipsados después de la decisión del juez Moore del 22 de marzo, que mantenía la competencia del INS para decidir sobre la repatriación de Elián, volvieron a elevar su voz para condenar el asalto a la casa de Lázaro González y la toma del niño. Congresistas republicanos quisieron llevar la cuestión al Congreso por medio de una investigación pública, pero no hubo acuerdo entre los congresistas y después de varios intentos fallidos la idea se abandonó. Para entonces el bienestar de Elián, ya reunido con su padre, y su futuro les importaba menos que la denuncia y acoso al gobierno del presidente Clinton y la propaganda en un país donde la carrera electoral se estaba acelerando.

Autoridades locales

Por autoridades locales se entiende, además de las del estado de Florida, con su gobernador Jeb Bush a la cabeza, los alcaldes de Miami y de Miami-Dade, sus subalternos y los representantes ante el congreso del estado de Florida, que también se implicaron abiertamente en la disputa sobre la suerte de Elián González. La razón de su involucramiento es obvia: identificación plena con la comunidad de exiliados cubanos o bien porque son miembros de ella, o bien porque éstos representan la mayor parte de sus votantes.

Alex Panellas, alcalde de Miami-Dade, se destacó por su compromiso y agresividad. En una conferencia de prensa el 29 de marzo decía: “Si sus continuas provocaciones, en la forma de amenazas injustificadas de revocar el permiso de estancia al niño, llevan a disturbios civiles y violencia, hacemos responsables de ello al gobierno federal y específicamente a Janet Reno y al presidente Clinton”²⁵. Ese era el tono de sus intervenciones públicas. A sus palabras se sumaron en esa ocasión los alcaldes de Miami, Joe Carollo, Rebeca Sosa (West Miami), Evelyn Greer (Pinecrest), Raúl Martínez (Hialeah) y John Cavalier (Miami Springs), y otros 12 alcaldes. Raúl Valdés-Fauli (Coral Gables) y otros cinco no asistieron, pero dieron sus nombres en solidaridad, todos ellos funcionarios elegidos. La posición de los alcaldes no podía ser más clara y unánime. Consideraciones de orden público también entraban en sus cálculos. Querían evitar que una acción por sorpresa del gobierno provocara disturbios graves en Little Havana y sus alrededores. Panellas, sintiéndose fuerte, anunció que la policía local no ayudaría a los agentes federales a llevarse a Elián de la casa de Miami.

El gobernador de Florida, Jeb Bush, hermano del candidato republicano, y su gobierno aprobaron una resolución urgiendo al Ministerio de Justicia que se celebrara “una audiencia imparcial para analizar la evidencia del caso”. Más adelante Bush y el demócrata Bob Butterworth, Ministro de Justicia del estado de Florida, enviaron una carta conjunta al presidente y a Janet Reno pidiendo al gobierno federal que “adoptara una actitud más reflexiva sobre la situación” y afirmaban que ningún organismo del estado ayudaría al gobierno federal para la deportación de Elián.

La casa de los parientes de Elián González en Little Havana se convirtió en una meca para los políticos, según decía el *Miami Herald* el 22 de abril, precisamente el día de la recuperación de Elián. El periódico da cuenta en detalle de las formas y ocasiones en que

los políticos locales, alcaldes y concejales de los diversos distritos del área, se hicieron visibles en los lugares de reunión, y sobre todo ante la casa de Lázaro González, la casa más famosa de Miami durante esos días, para obtener ventajas políticas personales. “Muchos de los políticos cubano-americanos tienen que pasar por las urnas este año”, comentaba el *Miami Herald*²⁶.

De hecho cuando los agentes federales procedieron a la toma de Elián, contaron con algunos elementos de la policía local, que colaboraron sin saberlo los jefes superiores, por lo que se dieron algunos despidos y dimisiones. El gerente de la ciudad (city manager), Don Warshaw, y el jefe de policía tuvieron serios problemas con el alcalde Penelas y acabaron dimitiendo.

Los incidentes en que se vieron implicadas las autoridades hicieron recordar a muchos ciudadanos estadounidenses el comentario realizado en 1998 por un profesor de la Universidad Internacional de Florida, Darío Moreno, de que “Miami tiene alguna de las características de una república bananera del Tercer Mundo” refiriéndose a la corrupción y el provincialismo del gobierno local. En abril de 2000, cuando la opinión pública estadounidense comenzaba a cansarse del episodio, *el New York Times* tomó este comentario y lo aplicó a la situación reinante en Miami en aquel momento²⁷.

Los candidatos

Por último, entre los políticos involucrados en el caso tenemos que citar a los candidatos a la presidencia de los Estados Unidos. Las elecciones se celebraban el 7 de noviembre de 2000. También ellos se vieron en la necesidad de decir algo sobre el caso de Elián. No solamente porque era una cuestión política, que podía servir para mostrar la actitud de los candidatos hacia Cuba, sino también porque era una cuestión moral, el bienestar y la custodia legal de un niño náufrago, capaz de manifestar los principios en que se basaba su filosofía sobre la familia. Sin embargo, la razón principal de sus pronunciamientos sobre el caso tienen que ver con la fuerza real o estimada que la comunidad hispana tiene en la elección del presidente. Ningún candidato se quiso enfrentar con una población siempre en aumento, algunos de cuyos miembros manifestaban con gran pasión su preferencia por una salida determinada al conflicto. En lo cual posiblemente se equivocaron, creyendo que todos los hispanos pensaban igual que los refugiados en Miami, cuando ya hemos visto que ése no era el caso.

Los cuatro candidatos: Pat Buchanan, Steve Forbes, Al Gore y George W. Bush se vieron ante el dilema de mostrarse fuertes ante las pretensiones de un gobierno comunista o defender los derechos del padre a la custodia que, en la sociedad estadounidense, son uno de los principios sobre los que se asienta la solidez de la familia. Algunos de ellos, Al Gore, por ejemplo, buscaron la salida fácil de dudar que el padre de Elián fuera sincero al reclamar a su hijo y querer llevárselo a Cuba, porque, según ellos, estaba sometido a las presiones propias de un régimen dictatorial y no podía decidir libremente. De esta manera no se negaba, en principio, los derechos paternos, pero se negaba, en concreto, que en este caso se pudieran ejercer. Ya hemos visto este argumento.

Por eso Al Gore, apartándose de la posición del gobierno y de la del presidente Clinton, pidió que fueran los tribunales – y no el INS – quien decidiera la cuestión²⁸. De todas maneras, el candidato Gore no se comprometió mucho con el caso y no volvió a decir nada al respecto, hasta que se produjo el asalto a la casa de Lázaro González, que condenó en términos ambiguos. George W. Bush, por su lado, además de criticar la manera en que el gobierno había llevado el asunto, acusando de que él insistía también en que el padre no podía tomar una decisión en Cuba y pedía que viniera a los Estados Unidos para que “pudiera tomar una decisión respirando el aire de la libertad... Dejé que el hombre entienda en primer lugar por qué la madre del niño murió”²⁹. Tuvo palabras más duras después del 22 de abril “en que se tomó al niño a punta de pistola”.

El anticomunismo de Steven Forbes y de Pat Buchanan, expresado como respeto a los deseos de la madre muerta, prevaleció en sus declaraciones sobre el reconocimiento de cualquier derecho paterno a la custodia del niño. “El niño es un sacrificio humano que Bill Clinton hace a Fidel Castro”³⁰, declaró Forbes. Ambos defendieron sin vacilaciones que los tribunales dieran la custodia a los familiares de Miami. En los mismos términos se pronunció John McCain, cuando todavía aspiraba a la candidatura de su partido: “su madre sacrificó su vida para que el hijo tuviera libertad”³¹. No deja de impresionar la importancia que en aquellos días los candidatos dieron al tema, a pesar de que fueran contra la corriente, por agradar a la comunidad cubana asentada en los Estados Unidos. Lo cual favoreció al lobby cubano, que siendo pequeño, se sabe mover adecuadamente en los círculos de poder más elevados para promover sus intereses y opiniones.

“El niño de la guerra fría”

El comentarista Charles Krauthammer del *Washington Post* escribió el 13 de abril, cuando la disputa estaba en su punto álgido, un artículo titulado *Cold War Kid*, donde pone de manifiesto la forma en que el contenido ideológico de la cuestión de Elián González afectó a la sociedad estadounidense.

“Es una batalla de la Guerra Fría que ocurre con un retraso de diez años. Y siendo un tal anacronismo, sirve como una cápsula de tiempo, que ilustra perfectamente dónde estuvo cada cual durante la Guerra Fría. El caso de Elián es difícil. Por un lado, tiene fuerza el argumento de no enviar a un niño de seis años a pasar su vida en una isla prisión de la cual su madre murió al intentar escapar. Por otro lado, están en juego valores esenciales: los valores de la familia y más en concreto, los derechos del padre. Esto es lo que hace al caso difícil, incluso para quienes desprecian el comunismo. Para la izquierda, sin embargo, la elección es fácil. El vínculo paterno está por encima de la libertad política. No hay dudas. La vehemencia con que los izquierdistas, como la representante Maxine Walters y el Consejo Nacional de las Iglesias, han insistido en el regreso de Elián – su desprecio de la noción misma de que puede ser problemático devolverle a un país cuya constitución afirma que existen los derechos paternos “solo en la medida en que su influencia no vaya contra los objetivos políticos del estado” - muestra que poco representa el anticomunismo en su universo moral”³².

Como señala el artículo, en la discusión se involucraron militantes e ideólogos de derecha e izquierda. Para unos, como ya hemos visto en varios ejemplos, el rechazo al régimen comunista de Cuba ha sido más fuerte que el reconocimiento de los derechos del padre. Para los otros, menos sensibles sin duda al argumento sobre el futuro que le espera a Elián en un régimen dictatorial en franca decadencia material y moral, esto no les importaba tanto como el devolver el niño a Cuba, lo que suponía, además de hacer justicia a los derechos del padre - su principal argumento - una victoria de los cubanos isleños sobre el exilio-- y de un gobierno y un presidente demócratas sobre una opinión mayoritariamente republicana y conservadora.

Los lobbies pro y contra Castro

No hay duda de que las posiciones tomadas en la Guerra Fría se reflejaron en la disputa sobre el futuro de Elián. Unos, que consideran al comunismo como el peor de los males que pueden sobrevenir a los humanos, aceptaron sin vacilaciones el argumento de que lo peor que le podía ocurrir al pequeño naufrago era regresar al régimen opresivo del que le había sacado su madre. La cuestión de la custodia era secundaria, y además tenía una solución fácil: que el padre se fuera a vivir a los Estados Unidos, que era lo que en el fondo - ellos estaban seguros de eso - Juan Miguel quería. Eso hubiera supuesto una bienvenida bofetada a Fidel Castro, porque hubiera sido el rechazo de la familia González en pleno al régimen comunista de Cuba, o al menos a las condiciones de vida en la isla. Los anticastristas se apoyaban en un supuesto derecho de la madre muerta a que se cumpliera su voluntad de sacar al niño de Cuba, y en el derecho general de todos los seres humanos a vivir en libertad.

El lobby procastrista, es decir, el conjunto de personas y organizaciones - y ahora empresas - que tienen el mínimo común denominador de oponerse a la política estadounidense frente a Cuba, estaban a favor de los derechos del padre, por supuesto, sin entrar en la consideración que señala Krauthammer de que esos derechos pueden ser limitados por el estado. Los polos se configuraron de una manera poco usual, con el gobierno estadounidense y el cubano, junto al lobby procastrista y una vasta opinión pública no politizada por una parte, y la oposición política, el lobby anticastrista y la comunidad cubana de exiliados por la otra.

Es interesante la guerra de opiniones, declaraciones y acusaciones que se montó a través del Internet. En la red se vertieron los argumentos, los sentimientos y las posiciones más variadas, sin necesariamente alinearse en forma clara en un campo u otro de la Guerra Fría. Los argumentos se ordenaban a lo largo de dos líneas cruzadas (como ejes de coordenadas): una de izquierda/derecha y otra de derechos del padre/deseos de la madre, dando lugar a combinaciones variadas. Es verdad que la mayoría de las opiniones se agrupaban en el primer cuadrante (determinado por las coordenadas: izquierda/derechos del padre) y en el tercero (derecha/deseos de la madre), pero también se dieron otras combinaciones.

La opinión pública estadounidense

Esta división de la sociedad estadounidense sobre la custodia de Elián no es una circunstancia que tuvo mucho influjo en las decisiones de la administración y de los jueces, por obvias razones, pero no cabe duda de que fue atentamente observada y estudiada por los partidos y los políticos, ya implicados en la carrera previa a las elecciones de noviembre de ese año.

Al principio, digamos entre el 25 de noviembre de 1999 y el 5 de enero de 2000, el caso de Elián González no interesaba más que a la comunidad de exiliados cubanos de Miami, al gobierno de Cuba que hizo de ello un gran tema de movilización popular, y al Servicio de Inmigración y Naturalización así como a algunos funcionarios del Departamento de Estado. La intensidad informativa de esos días, escasa en comparación con lo que habría de ser más tarde, reflejaba el limitado interés que la cuestión suscitaba en la opinión pública de los Estados Unidos. En todo caso, desde el corazón de los Estados Unidos el problema se veía todo como un episodio más de los cubanos de Miami en sus constantes escaramuzas con el régimen de Fidel Castro. El tema de Elián comenzó a revestir interés nacional cuando el INS decidió devolver el niño a su padre y la comunidad cubana de Miami reaccionó violentamente contra la decisión del gobierno. Muchos ciudadanos, ajenos totalmente a las cuestiones migratorias y sobre todo a la especial problemática cubana, se preguntaban: ¿qué pasa en las calles de Miami?

La mayor parte de la población de los Estados Unidos, en la medida en que se involucró en el tema, estuvo a favor de devolver el niño a su padre, lo que parecía la solución del sentido común, además de ser la solución legal más sólidamente basada en la jurisprudencia estadounidense, cosa que, por otra parte, la mayoría de los ciudadanos ignoraba.

Las encuestas

En una encuesta llevada a cabo por encargo del *Miami Herald* en el Sur de Florida se obtuvieron los siguientes resultados:

En diciembre de 1999 el 31% de los encuestados respondía que “el niño debía ser devuelto a Cuba con su padre”, mientras que en abril de 2000 el número de los que mantenía esta misma opinión había aumentado al 44%. Los que opinaban que “el niño debía permanecer en Florida con sus parientes” eran el 58 % en diciembre de 1999, y el 50 % en Abril de 2000. El porcentaje de los que no sabían o no contestaron había cambiado del 11 % en diciembre al 6 % en abril, lo que muestra que la población estaba mejor informada.

Por grupos étnicos, los resultados son muy diferentes. De los ciudadanos afroamericanos, el 92 % opinó que se devolviera el niño a su padre, y sólo 5 % que debía quedarse. De los blancos no hispanos, el 76 % por ciento opinó a favor del regreso a Cuba y el 18 % en contra (con un 6 % sin opinión). De los cubano-americanos, el 9 % estaba a favor de la devolución y el 83 % a favor de la permanencia en Miami (dejando a un 8 % sin opinión). Como ya hemos notado anteriormente, de los otros hispanos, el

38,5% estaba a favor del regreso y el 55 % en contra. Obviamente, si se excluye de la encuesta a los cubano-americanos, podemos decir que la mayoría de los encuestados en Florida del Sur estaba a favor del regreso³³.

“En veinte años que llevo haciendo encuestas en el condado de Dade, nunca he visto resultados en que los cubanos queden tan alejados de los otros grupos en ningún tema”, comentaba un encuestador³⁴.

En la misma encuesta se preguntaba sobre la actitud del candidato Al Gore en este asunto. A la pregunta si “había actuado con sinceridad cuando propuso que se concediera la residencia legal a Elián”, una gran mayoría de todos los grupos respondió que “el candidato sólo estaba pescando votos en el Sur de Florida”. En cuanto a Janet Reno, el 86 % de los cubano-americanos desaprobaban su comportamiento en el caso, mientras que los no hispanos le dieron buena puntuación: 89 % de los negros y 71 % de los blancos lo aprobaban. Estos resultados de encuestas llevadas a cabo en el Sur de Florida, donde la concentración de cubanos es mayor, no tienen paralelos en otras partes del país, donde la mayoría de los ciudadanos, cuando fueron preguntados, se definieron por la inmediata entrega del niño a su padre y por el acatamiento de las decisiones del INS, la Ministra de Justicia y los tribunales.

Por ejemplo, entre el 7 y el 9 de abril se planteó por teléfono a 1006 adultos la siguiente pregunta: “¿Qué piensa que debería hacer el gobierno federal si ordena a los parientes que entreguen el niño a su padre y éstos se niegan? Que las autoridades sacaran físicamente³⁵ al niño de la casa de los parientes, ¿o no?” Las respuestas fueron:

- Sí, que lo saquen físicamente, 59 %
- No, que no lo saquen así, 29 %
- Depende u otros, 4 %
- Sin opinión, 8 %

En las activas discusiones *on-line* que se organizaron (en el *HeraldTalk*, por ejemplo, y otros *chats* sobre el tema), la opinión mayoritaria se inclinaba por el retorno de Elián a Cuba³⁶. Este tipo de opiniones³⁷, generalizadas entre la población de los Estados Unidos, se puede resumir en un editorial del *Washington Post* de 10 de abril: “Kids Belong With Their Parentes. Period”³⁸(Los niños tienen que estar con sus padres. Punto)

Los religiosos

La religión tiende a encontrar espacios donde hay conflictos humanos. En la peripecia de Elián González, diversas organizaciones y grupos de personas religiosas se han involucrado para lograr las soluciones que a cada cual le parecía más congruentes con sus respectivas filosofías o teologías. Ha habido religiosos en los dos campos, en los que luchaban para que Elián no regresara a Cuba y en los que pretendían este regreso. Para comenzar, la movilización de la comunidad cubana de Miami tomó desde el principio claros tintes religiosos, con la interpretación providencialista del salvamento de Elián: “Dios le ha traído a nuestras costas, a esta tierra de libertad. La voluntad de Dios es que

se quede en ella”. Este mensaje se expresaba de muchas maneras en las declaraciones de los familiares de Elián, sus amigos y protectores. Las manifestaciones y demostraciones de la comunidad cubana casi siempre estuvieron presididas por símbolos religiosos³⁹, que daban a las movilizaciones un cierto aire de cruzada.

También muy al principio se movilizaron algunos miembros del *National Council of Churches*, que habrían de acompañar a los familiares cubanos de Elián, padre y abuelas, hasta que abandonaron el país. Tal es el caso de la reverenda Joan Brown Campbell que llevó a Elián y su padre hasta la escalerilla del avión. A raíz de la decisión del 5 de enero de 2000, representantes del NCC se reunieron con Juan Miguel González en suelo cubano y se ofrecieron como mediadores para llevar el niño a Cuba. Juan Miguel pidió a los agentes del INS que le visitaron en Cuba que permitieran a la organización arreglar el traslado de Elián⁴⁰. El NCC, por su parte, se ofreció al gobierno en diversas ocasiones para organizar el reencuentro de Elián con sus familiares de Cuba. Parece ser que la fama del NCC de ser izquierdista y de defender al régimen comunista de Cuba impidió que el gobierno estadounidense aceptara la oferta. Representantes del NCC acompañaron a las abuelas en su viaje a los Estados Unidos y durante su estancia en Nueva York, Washington y Miami. Sin duda, ésta fue la organización religiosa que más sistemáticamente incidió en el asunto.

Otro personaje eclesiástico que intervino en el asunto fue la monja católica Jeanne O’Laughlin, presidenta de la Barry University de Florida, quien cedió un local de su universidad para preparar el encuentro de Elián con sus abuelas venidas de Cuba, y organizó el evento. Esta religiosa cambió varias veces de opinión. Estaba en primer lugar a favor de la entrega del niño a su familiares, pero después del encuentro de éste con sus abuelas, algo debió ver que le hizo cambiar de opinión⁴¹ y se manifestó públicamente a favor de la permanencia del niño en Florida, se unió a los que pedían la nacionalidad y visitó a su amiga Janet Reno para tratar de convencerla de que cambiara su decisión. Cuando los tribunales dieron la razón a la ministra, sin embargo, se mostró resignada: “Nosotros aceptamos las leyes y las decisiones de las autoridades, aunque produzcan dolor de corazón”⁴².

La Iglesia Católica

La jerarquía católica, que al menos nominalmente es la que tiene mayor poder moral sobre las conciencias de los exiliados cubanos, mantuvo en este asunto una actitud prudente y distante. Aunque sacerdotes y religiosos católicos siempre estuvieron animando las vigiliias de oración que se organizaron en torno a la casa de Lázaro González, los pastores, el arzobispo John C. Favalora y los obispos auxiliares Agustín Román y Thomas Wenski, que en otras ocasiones se habían involucrado en asuntos de emigrantes, no hicieron pronunciamientos sobre el caso y se limitaron a recomendar que se orara para encontrar una solución justa al conflicto. En su típico lenguaje elaborado y ambiguo decía el presidente de la Comisión de Emigración de la Conferencia Nacional de Obispos Católicos de los Estados Unidos, Monseñor Nicholas DiMazzio:

“Tenemos que reconocer que la mayoría de nosotros no está en condiciones de conocer, con certeza moral, todos los hechos necesarios para decidir este caso de una manera que respete los derechos del padre y los mejores intereses del niño. La resolución de este caso tan emotivo les ha correspondido al INS y a los tribunales”⁴³, una afirmación que no parece dar argumentos a los defensores de la permanencia del niño en Miami. La explicación que dio la iglesia a su “perfil bajo” es que ella se fija en los grandes temas de la emigración en este país y en otros países del mundo y no se implica tanto en casos particulares.

Sin embargo, después del asalto a la casa de Little Havana del 22 de abril, cincuenta y cuatro sacerdotes, hispánicos y no hispánicos, firmaron una carta al presidente Clinton protestando por el hecho en sí mismo y porque se llevó a cabo en el día de Sábado Santo, “esto es una demostración de falta de respeto no sólo a la comunidad de exiliados sino a la iglesia” diría uno de sus portavoces⁴⁴.

Por otro lado, el cardenal arzobispo de La Habana, Jaime Ortega, levantó su voz para denunciar el hecho de que algunos ciudadanos cubanos estaban aprovechando la intervención de ciertos eclesiásticos en la disputa para atacar a la Iglesia Católica en Cuba. Las noticias de prensa se referían en concreto a las violentas reacciones que produjeron en Cuba las manifestaciones de la monja O’Loughlin en defensa de la permanencia de Elián en los Estados Unidos. Probablemente la situación de los católicos en Cuba fue tomada en cuenta por la Conferencia Episcopal Norteamericana para decidir su manera de proceder en el asunto.

Por último, la Iglesia Católica ofreció los amplios y seguros locales de la Nunciatura Apostólica en Washington como lugar de encuentro neutral para que los parientes de Miami entregaran a Elián a su padre. La oferta no fue aceptada, ya que la entrega se hizo por la fuerza.

Otros líderes religiosos

El reverendo Jesse Jackson también se ofreció como mediador entre Juan Miguel González y sus tíos de Miami para que la entrega del niño se hiciera de mutuo acuerdo. También lo hizo un misionero evangelista, Kilari Anan Paul, fundador del “Evangelio de los Millones Inalcanzables”, quien se presentó en Miami afirmando que “el padre estaba presionado por el gobierno cubano, que secretamente quería que su hijo se quedara en Miami y que el padre deseaba ir a los Estados Unidos con toda su familia”. Armando Gutiérrez, el experto en relaciones públicas prestado por la NCAF a la familia González, afirmó no conocer esta organización, pero añadió: “Dios obra de modos misteriosos, y Elián y su familia necesitan toda la ayuda espiritual que puedan lograr”⁴⁵.

Los medios de comunicación

La saga de Elián se fue convirtiendo poco a poco en el tema de un “culebrón” (novela por entregas), seguido día a día, y hora a hora en algunos momentos, por millones de espectadores de Florida, los Estados Unidos, América Latina y el mundo entero. La

progresiva implicación de los medios de comunicación en el tema no fue casual. La NCAF por un lado y el gobierno cubano por el otro, lanzaron a la palestra pública con gran ruido “el caso Elián”, para movilizar a la opinión pública, nacional y mundial, en favor de sus demandas. Sin embargo, en las primeras semanas, una vez contada la historia asombrosa del rescate de Elián, los medios no encontraron en el tema mucho de que hablar. Las acciones de los parientes se llevaban a cabo sin grandes alharacas en los tribunales. Las muestras de solidaridad con Elián consistían sobre todo en vigilias de oración, concentraciones y visitas a la casa, sin excesivo dramatismo y confrontación que hubiera podido interesar a los medios de difusión.

El interés de los medios aumentó cuando, tras el anuncio de la decisión del INS del 5 de enero de 2000, los cubanos de Miami comenzaron a exteriorizar sus protestas, cortar calles y causar problemas de tránsito. Al principio era un problema local, de Miami - Dade, pero pronto se convirtió en un tema de interés nacional. La implicación de algunos congresistas, en la forma que ya se ha analizado, atrajo también la atención de los medios que se concentran en la actividad del Congreso. La intensidad informativa fue creciendo a medida en que se intensificaron las acciones.

El caso del Miami Herald

Un ejemplo es el *Miami Herald*, el principal periódico de Miami, que ha servido de base informativa para este estudio. Durante la primera semana, del 26 de noviembre al 1 de diciembre, sólo hay un artículo diario sobre el tema. De esa fecha hasta el 5 de enero de 2000, casi todos los días hay artículos, de dos a cuatro por día. A partir de ahí la intensidad informativa se aceleró: el día 8 de enero hubo nueve diferentes artículos sobre el caso de Elián y aparecieron las primeras encuestas de opinión. Durante la mayor parte del mes de enero el *Miami Herald* publicó entre tres y seis artículos diarios. Cuando las abuelas de Elián llegaron a Nueva York a finales de mes, los medios de comunicación se movilizaron y el *Miami Herald* publicó durante la semana de ocho a diez artículos por día. Bajó de nuevo la intensidad informativa durante los meses de febrero y marzo, hasta que el 22 de este mes el juez Moore dio la razón al INS y a la ministra Janet Reno. El día 31 se publicaron diez artículos sobre el caso Elián, y de allí en adelante no se redujo la tensión.

El viernes 14 de abril, después de conocerse la sentencia del tribunal de apelación de Atlanta, se publicaron diecisiete artículos. La cima informativa se alcanzará el domingo 23 de abril, el día siguiente al asalto a la casa de Lázaro, en que el *Miami Herald* publicó treinta y cinco artículos sobre el caso. Ese día todo el periódico estuvo dedicado al tema. Todo el mes de abril la prensa se llenó de las consecuencias, declaraciones, acusaciones y defensas de la intervención física de los organismos federales. Después decayó el interés y poco a poco fue perdiendo espacio en el periódico. El 29 de junio, a la partida de Elián, el *Miami Herald* publicó ocho artículos, y cuatro el día 30, y ya desapareció el tema de sus páginas hasta el 6 de julio en que se menciona que el padre de Elián ha sido condecorado. Los otros medios siguieron ritmos parecidos. La semana del 11 al 17 de enero, *Time Magazine* publicó en la portada la fotografía de Elián, un honor que pocas

personalidades en la historia reciente del mundo han logrado. Ya nadie en los Estados Unidos podía ignorar las peripecias de Elián.

La televisión

Elián se convirtió también en protagonista de la televisión. Su cara, sus gestos, sus ropas y sus juguetes fueron el objeto de docenas de cámaras fotográficas y de televisión. A partir de las protestas de enero, el número de puestos de observación en torno a la casa de Lázaro González fue creciendo y éstos se fueron haciendo permanentes. Los reporteros y técnicos de las cadenas locales, nacionales e internacionales acamparon en el lugar, con tiendas de lona y baños provisionales. Para conseguir 20 minutos de Elián, decía un experto, las cadenas estaban pagando 2.500 dólares al día para alquilar camiones transmisores. El tiempo de satélite cuesta a razón de 1.000 dólares la hora. La competencia para tomar una rápida vista del niño llevó a la cadena CBS a pagar 500 dólares al día a una familia que vive enfrente de Lázaro González para colocar sus cámaras en el patio delantero. La CNN acampó en el estacionamiento de una casa próxima y de noche dejó las luces de su estudio encendidas por si había un imprevisto⁴⁶. Elián era negocio para las cadenas.

La televisión tuvo un papel muy importante en las movilizaciones de protesta. La gente acudía enfrente de la casa de Elián para ser filmada y así aparecer en las pantallas de alguno de los muchos canales que estaban presentes (lo que llaman en inglés el “Hello Mom effect”). Refiriéndose a las manifestaciones y protestas del 7 de enero de 2000, un periodista hacía la siguiente consideración:

“A las nueve de la noche no más de ochenta personas se agrupaban alrededor de dos camiones de televisión estacionados en la esquina. Cerca unos cuarenta policías con equipos antidisturbios comían tranquilamente sin preocuparse de nada. A las diez habían llegado tres camiones más y habían extendido sus antenas. Un helicóptero sobrevolaba la escena. La multitud se había más que triplicado. La policía estaba formada, dispuesta a todo. El ruido de voces y bocinas aumentaba. A las once, cuando casi todas las estaciones locales estaban transmitiendo en directo la concentración, se levantaron pancartas y leyendas que no se habían visto en todo el día. La multitud seguía creciendo. A media noche, cuando las transmisiones se terminaron, no quedaba nadie en la calle. Dudo seriamente de que la mitad de esa gente habría venido si no hubiera cámaras de televisión”⁴⁷.

El Sábado Santo, 22 de abril, cuando los agentes federales sacaron a Elián de la casa de su tío, la multitud la emprendió con los medios de comunicación allí presentes. La gente, que estaba sorprendida, irritada y confundida, no encontró mejor objeto de su ira que las cadenas nacionales, que en general habían informado con más imparcialidad sobre el tema que las cadenas locales. Hubo intentos de agresión, carreras, rotura de cámaras y algunos periodistas con heridas leves. También fueron agredidos por algunos de los policías que intervinieron en el asalto. Pero el trabajo que hicieron filmando toda la operación fue magnífico. Las principales cadenas comenzaron a transmitir inmediatamente que se produjera el asalto y siguieron haciéndolo durante dos días.

No faltaron escándalos. La cadena mexicana *Univisión* proyectó en exclusiva un famoso video en el que aparece Elián supuestamente hablando a su padre y diciéndole que no quería ir a Cuba. El video fue muy estudiado y comentado, porque no convenció a muchos. El padre, que a la sazón estaba en Washington, se quedó horrorizado cuando lo vio: “¿Qué están haciendo con mi hijo?”, exclamó. *Univisión* recibió muchas críticas por la proyección del video. Su rival en lengua hispana *Telemundo* le acusó de no haber cumplido las condiciones bajo las que los familiares (en realidad fue Armando Gutiérrez, el experto en relaciones públicas) habían entregado el video, que debía copiarse y distribuirse a todas las cadenas. Otras cadenas criticaron que se publicara el video fuera de contexto, sin que se viera en qué condiciones y circunstancias⁴⁸ se había grabado.

La competencia por conseguir retazos de información llevó a las cadenas y a los periodistas a peleas ridículas entre ellos. Como la corresponsal del *New York Post*, que pinchó con su pluma a un camarógrafo de la CBS. El circo televisivo fue completo y se desmanteló con la misma rapidez con que se había montado. Una vez reunidos padre e hijo y apartados por las autoridades de las lentes indiscretas, el tema dejó de interesar a la televisión

El paso siguiente en la explotación comercial de la tragedia de Elián por los medios de comunicación masiva ha sido el proyecto de hacer una serie televisiva para contar la tragedia del niño náufrago en varios episodios. Varias cadenas, la ABC y la NBC entre otras, parecen haberse interesado – y siguen interesadas – en el proyecto.

Jueces, abogados y expertos legales

Una categoría importante de involucrados está constituida por los jurisconsultos, abogados, jueces y expertos legales que fueron consultados en diversas etapas y en diversos temas del caso. Su interés en el caso era profesional, y resultaba obviamente diferente. Podemos suponer que los jueces querían hacer justicia y aplicar las leyes del país de la manera más razonable y humana posible. Los abogados contratados por uno y otro bando trataron de lograr lo que sus protegidos pretendían y los expertos legales, profesores universitarios de las facultades de derecho, y magistrados en retiro, dieron en buena conciencia su opinión, en la medida en que ellos entendían el caso y pensaban que se debían aplicar las leyes y la jurisprudencia.

Jueces

Comencemos por mencionar a algunos de los jueces que más han intervenido en el caso. En primer lugar está la jueza de distrito Rosa Rodríguez, de origen cubano, la primera que tuvo que decidir sobre una petición de los abogados de los parientes para que se confiriera la custodia legal temporal a Lázaro González, porque “al insistir el padre que regrese a Cuba está llevando una conducta que constituye abuso y negligencia”, decía la petición. La jueza decidió conceder una custodia de emergencia a Lázaro González, que le permitía dirigirse al INS en su nombre. Sin embargo, Janet Reno, la Ministra de Justicia, rechazó este fallo, porque las leyes de emigración son federales y sólo son

competencia de los tribunales federales. La presencia de la jueza Rosa Rodríguez en el caso no estuvo libre de sospechas, porque Armando Gutiérrez, el portavoz y *factótum* de la familia González de Miami, había trabajado para la campaña de la jueza en 1998. Al final se aclaró que la designación había sido el resultado de un sorteo.

Luego ganó prominencia el juez federal James Lawrence King, quien fue encargado de juzgar la competencia del INS para entregar a Elián a su padre sin una audiencia previa en un tribunal federal. Pero King, a quien la comunidad cubana consideraba como próximo, tuvo los mismos problemas que Rosa Rodríguez. Armando Gutiérrez había trabajado también en la campaña del hijo de King para juez federal. King acabaría abandonando la causa, por juzgar que su imparcialidad quedaba empañada. La tarea se pasó al juez William M. Hoeveler, quien apenas había comenzado a investigar su propia competencia para decidir sobre la petición, cuando sufrió un ataque cerebral y tuvo que abandonar la causa. La función recayó por sorteo en Jennifer Bailey, quien se retiró del caso por haber estado asociada con el omnipresente Armando Gutiérrez. Finalmente se asignó al juez federal K. Michael Moore, quien habría de fallar a favor del INS. Los jueces que intervinieron en la corte de apelación de Atlanta no aparecieron tanto en la prensa y no se sabe mucho de ellos.

Abogados

Los abogados entraron en la refriega legal por amor al arte (pro bono, se dice en el mundo de los abogados), o más bien por la fama y notoriedad que podrían conseguir en un caso tan publicitado. El caso que tenían entre manos era, a todas luces, muy difícil, desde el momento en que apareció el padre natural y reclamó la custodia de su hijo. Los argumentos del corazón, y los de corte político, no encontraron respaldo legal suficiente en las leyes y en la jurisprudencia. Tuvieron que agudizar el ingenio y buscar todos los ángulos de la cuestión. Dentro de lo que cabe lo hicieron bastante bien, ya que consiguieron aplazar la ejecución de la decisión del INS durante seis meses. No llegaron, sin embargo, al año que requiere la *Cuban Adjustment Act* para haber concedido automáticamente la residencia a Elián, lo que le hubiera colocado fuera del alcance del INS. Los abogados esperaban que en un tribunal de familia, sobre todo en Miami, se habrían tenido más en cuenta los argumentos de la familia González de Miami.

El primer abogado de la familia González de Miami fue Spencer Blair Eig, quien había sido abogado del INS y era un gran especialista en cuestiones migratorias. Le había traído a la familia Armando Gutiérrez, para mejorar las relaciones entre los cubanos y los judíos ortodoxos⁴⁹ de Miami⁵⁰. La primera estrategia de Eig fue lograr una solución negociada: “diplomacia informal”, como lo denominó. Cuando se vio que ni el gobierno cubano permitía la reunión en suelo estadounidense, ni el padre mostró intención de viajar a los Estados Unidos, en una palabra, que la confrontación por la custodia era inevitable, hubo un cambio de estrategia. Los promotores de la causa, la CANF sin duda, contrataron un equipo de cuatro abogados: Carmen M. Morales, especialista en derecho de familia, Roger A. Bernstein y Linda Osberg-Braun, antiguos abogados del INS y José García Pedrosa, que había sido *city manager* de Miami Beach.

Este numeroso equipo de letrados llevó adelante las acciones siguientes: petición de custodia para Lázaro González en el juzgado de familia de Miami, apelación contra la decisión del INS de entregar el niño a su padre, la petición de asilo político, la apelación ante el tribunal de apelaciones de Atlanta contra la resolución del juez federal Michael Moore, que confirmaba la competencia del INS para decidir el destino de Elián. También asesoraron a los familiares en otras cuestiones menores y prepararon sus declaraciones, cartas y llamamientos a los políticos. La apelación final ante la Corte Suprema de Justicia la llevaron a cabo otros dos abogados, Brett Kavanaugh and Jeffrey Clark, de la firma Kirkland & Ellis de Washington⁵¹. Trabajaron de su parte un total de siete abogados, lo que plantea el interrogante de quien corrió con los gastos, que debieron ser cuantiosos, aun si contar los honorarios a los que los abogados renunciaron. Es muy probable que los gastos fueran muy superiores a lo recaudado en el fondo para la defensa de Elián, y que alguien más pagó la cuenta.

En diciembre de 1999 tres abogados, que nunca habían hablado con Juan Miguel González, depositaron en los tribunales documentos legales urgiendo al gobierno de los Estados Unidos a que entregara el niño a Cuba: Jeffery Leving de Chicago, Sam Cahnman de Springfield, Illinois y Timothy Wichmer de St.Louis, Missouri. En su escrito argumentaron contra el derecho de asilo, que era lo que se tramitaba en esos días, porque no existía “un miedo fundado de persecución”. Actuaban en nombre de Juan Miguel González de Cárdenas, Cuba y la *American Coalition for Fathers and Children* (coalición americana por padres y niños).

Pero el abogado de más relieve del lado del padre de Elián fue Gregory Craig, amigo de los Clinton, asesor del equipo de abogados que defendió al presidente contra el juicio político, consejero de políticos y arreglador (*fixer*) de problemas internacionales. Craig fue contratado por el NCC y el reverendo Thom White Fasset, de la United Methodist Church. “Queremos un abogado con empuje de un bufete sólido y prestigioso, y no a alguien con una trayectoria ideológica”, declaró el reverendo Fasset, lo cual suena un poco como una acusación a los abogados anteriormente citados. Craig regresó de un viaje a Cuba a principios de abril y anunció que Juan Miguel González estaba dispuesto a venir a los Estados Unidos. Craig fue el asesor y portavoz de Juan Miguel durante todo el tiempo que éste estuvo en los Estados Unidos. Craig sería pagado por medio de suscripciones a otro fondo para la defensa de Elián⁵², un fondo competidor con el establecido en Miami.

Expertos legales

Además de jueces y abogados involucrados por las partes, muchos expertos en aspectos legales relacionados con la familia, la emigración y el funcionamiento de los tribunales, como profesores y magistrados en ejercicio y en retiro, desempeñaron un papel importante iluminando a los periodistas y a través de ellos a la opinión pública. Los periodistas no dejaron de recurrir a estos expertos para conocer lo que las leyes del país podían aportar a la solución del caso. Se puede decir, sin temor a exagerar, que la mayor parte de los expertos consultados sobre la solución que se podría esperar de una aplicación justa de las leyes apoyaban la decisión que tomó el INS.

Para citar algunos ejemplos, mencionaremos a David Abraham, profesor de derecho de la Universidad de Miami, consultado en repetidas ocasiones por el Miami Herald; José Pertierra, especialista en cuestiones de emigración en Washington (“como es un asunto entre los Estados Unidos y Cuba los derechos personales se ponen en tercer lugar, así que es difícil saber lo que va a pasar”, declaraba); Richard Milstein (“bajo la ley de Florida el mejor interés del niño es que se le entregue a su padre”); Bernard Oxman, profesor de derecho internacional en la Universidad de Miami (“Hay que mirarlo como una disputa de familia, no como una cuestión política”); Ira Kurzban, que intervino en 1980 en el caso de Odalys Valdés⁵³ defendiendo los derechos de sus padres; Bernard Pearlmuter, de la Child and Youth Law Clinic de Florida, y otros. Todos se expresaron de alguna manera a favor de la entrega del niño a su padre y mostraron una gran coincidencia en que los parientes de Miami no tenían argumentos legales para retener al niño contra la voluntad de su padre.

Asociaciones de defensa de los derechos de los padres

Como ya se ha mencionado anteriormente, las asociaciones formadas para defender los derechos de los padres se sintieron inmediatamente involucradas en el caso. No es rara una situación en que una extranjera se va de los Estados Unidos y se lleva con ella a sus hijos, sin permiso del padre. El padre que quiere la custodia tendrá que acudir a las autoridades, quienes por medio de acciones judiciales y diplomáticas tratarán de recuperar a los hijos y salvaguardar los derechos del padre. La decisión sobre el caso de Elián podría tener una gran influencia sobre casos semejantes, dado lo que valen los precedentes en la jurisprudencia estadounidense. Supongamos que la madre, una rica heredera de otro país que se casó con un soldado norteamericano, se lleva a su hijo a su país donde les espera una gran fortuna. Se podría argumentar que el niño estará mejor en el país de la madre que con su padre, que supongamos es un trabajador no calificado. Además podría practicar mejor la religión de la madre. ¿Qué van a decir las autoridades estadounidenses en un caso como éste, si hubieran cedido a los argumentos de los tíos de Elián en Miami?

“No devolver a Elián González a su padre en Cuba puede tener un efecto indirecto sobre los esfuerzos del gobierno de los Estados Unidos para conseguir el regreso de 1.100 niños sacados de este país o detenidos indebidamente en otros países...Nuestra efectividad en el desempeño de los servicios consulares que hacemos, pero especialmente el tema de los niños, depende de nuestra capacidad de atenernos a los principios que defendemos”, dijo un alto funcionario del Departamento de Estado que habló a los periodistas a condición de que no dieran a conocer su nombre. “Elián tiene que ser devuelto. No esperaríamos otra cosa de un gobierno extranjero si los papeles se cambiaran”,⁵⁴.

La *American Coalition for Fathers and Children*, entre otras asociaciones y grupos similares (*Fathers Rights Coalition*, por ejemplo), vio inmediatamente el peligro que supondría para su causa la decisión del gobierno - o de los tribunales - de dar la custodia del niño a los parientes de Miami, ignorando las demandas del padre, simplemente porque en los Estados Unidos el niño tendría más cosas, más bienestar y más libertad.

No cabe duda de que el punto de vista de estas asociaciones es parcial – ¿qué pasa con la voluntad de la madre? - pero el caso era claro para ellas y su intervención fue muy decidida y eficaz.

Empresas contra el embargo

En esta coyuntura, de una manera sutil y desde luego con poca publicidad, se puso a trabajar un lobby que está pidiendo hace tiempo la modificación o eliminación total del embargo comercial a Cuba. Como es sabido, cada vez hay más empresas estadounidenses que ven con malos ojos cómo se pierden oportunidades en turismo, transportes, medicamentos y alimentos en un mercado próximo, con mucho potencial de consumo, en el cual están entrando constantemente empresas de otros países (de Europa, Canadá, Asia y América Latina) que están cosechando los beneficios de la apertura o liberalización del comercio en Cuba. En particular, las empresas farmacéuticas y exportadoras de cereales, que enfrentan una sobreproducción y una cierta estrechez de los mercados internacionales (debida en parte a los efectos en terceros países de la Política Agrícola Común de la Unión Europea) están tratando de influir al gobierno de los Estados Unidos para que levante parcial o totalmente el embargo comercial a Cuba.

En los siete meses que ha durado la peripecia de Elián, fácil es de adivinar en qué sentido han estado trabajando los lobbys de estas empresas: tratando por todos los medios de evitar un choque frontal con Fidel Castro, y buscando una solución al problema que despejara el terreno para un nuevo acuerdo comercial. La relación entre la problemática del embargo y el caso de Elián ha sido establecida por conocidos comentaristas de los asuntos internacionales americanos.

“El cambio (en la cuestión del embargo), si es que se produce, puede ser atribuido a dos factores principales, vinculados a un niño llamado Elián González. El primero es el creciente reconocimiento por parte de los estadounidenses corrientes de cuán débil es la base del embargo, y qué poco eficaz continúa siendo. Es evidente que no se necesita para neutralizar una posible amenaza militar de Cuba y claramente no ha funcionado para debilitar el poder de Castro. Lo único que ha logrado es el continuo empobrecimiento del pueblo cubano, sin un objetivo moral, diplomático o racional. Esto se hizo más patente cuando se debatía la suerte del joven Elián, y la posibilidad de que se le enviara a una isla sumida en grandes dificultades económicas.

Pero algo más se hizo claro durante el debate: la total intransigencia de los expatriados cubanos en Miami. Estos comenzaron con el conmovedor argumento de que la madre de Elián, que se ahogó en el intento de llevar a su hijo a América, no se hubiera sacrificado en vano. Pero su campaña pronto degeneró en una chocante manifestación de irracionalidad que no sólo abusó de la infinita paciencia de Janet Reno, sino que también negaba los derechos al padre del niño. Al final hicieron posible que la señora Reno tomara al niño por la fuerza, lo repatriara a Cuba y fuera la heroína de la saga, mientras que los llamados parientes de Miami – y por extensión la comunidad de exiliados de Miami – hicieran el ridículo, debilitado quizá fatalmente su poder de veto sobre la política

hacia Cuba. Y por esto el Congreso finalmente está hablando en forma sensata de acabar el embargo a Cuba. Gracias, Elián!”

(William Raspberry, “The Boy and the Embargo”, *Washington Post*, 28 de julio de 2000, página A25⁵⁵).

Oportunistas y buhoneros

Muchas personas y empresas intentaron sacar beneficio económico de la saga de Elián. De los medios de comunicación ya hemos hablado. No se sabe quién (aunque se sospecha de alguno de sus familiares) puso en venta pelo de Elián, ropas de Elián, juguetes y objetos tocados por Elián. Es decir, que se creó ese culto secular en torno del niño que suele crearse en torno de las personas famosas, basado naturalmente en la estupidez de mucha gente, que se deja influenciar por lo que ve en la televisión y adora a los llamados famosos. Surgió una verdadera “Elianmanía”. Se hicieron camisetas, afiches, banderolas, insignias, tarjetas, etc. con la imagen de Elián, que se vendían en las concentraciones callejeras. Estas cosas son sin duda una ayuda para la movilización popular, pero parecen un tanto fuera de lugar en este caso, porque alguien estaba sacando provecho económico de la desgracia de un niño indefenso.

El caso más llamativo fue el de las subastas que hizo la empresa de Internet *eBay.com*. Subastaron por Internet un trozo de la balsa en que supuestamente se salvó Elián, y las ofertas subieron de una manera espectacular hasta alcanzar los 10 millones de dólares. Pero la subasta se detuvo cuando algunos usuarios de *eBay.com* protestaron, recordando que Elián se había salvado en un neumático y no en una balsa. También se retiraron de la subasta cosas como un cepillo de dientes “como el que usaba Elián” y un jarro de aire con los aromas de Little Havana. Pero continuaron subastándose una ardilla que se decía había sido coloreada por Elián y tierra del patio donde jugaba el niño⁵⁶.

Esta categoría de involucrados, los que trataron de obtener lucro personal de la desgracia del niño, comprendía a muchas personas y se desarrolló por medio de actividades varias, más o menos manifiestas. Algunos famosos del exilio cubano, la cantante Gloria Estefan, el actor Andy García, el beisbolista Orlando “el Duque” Hernández, el trompetista Arturo Sandoval, etc., además de muchos políticos que ya hemos mencionado, desfilaron por la humilde casa de Little Havana donde residía Elián. En parte lo hacían para mostrar su solidaridad, y en parte, no cabe duda, para hacerse ver en un lugar y en una ocasión en que los ojos de todo el mundo estaban puestos en esos pocos metros cuadrados de Miami. Mucha gente en los Estados Unidos reaccionó muy negativamente ante este tipo de actividades, que en definitiva no ayudaron a la causa de los parientes de Miami, ni a la comunidad de exiliados cubanos.

La opinión internacional

El debate que se suscitó en los Estados Unidos llegó pronto a la esfera internacional. Sobre todo se siguió con apasionamiento en América Latina. Es fácil imaginar cómo se alinearon las partes. Escritores anticastistas como Vargas Llosa (peruano/español) y

Cabrera Infante (cubano) defendieron con sus floridas plumas la permanencia de Elián en los Estados Unidos, pidiendo que Juan Miguel se fuera a los Estados Unidos para no negar los derechos paternos. Por otro lado, escritores amigos de Castro, como García Márquez (colombiano), Eduardo Galeano (uruguayo), Manuel Vázquez Montalbán (español), o aquéllos no especialmente enemistados con él, como Carlos Fuentes (mexicano), Jorge Edwards (chileno), Bryce Echenique (peruano), Manuel Vicent (español), apoyaron con sus afilados estiletes los derechos del padre y las reclamaciones antiimperialistas de Cuba.

En enero de 2000, las informaciones que llegaban de América Latina sobre el caso de Elián daban cuenta de la gran inclinación de la opinión pública latinoamericana en favor del punto de vista del padre:

“La historia que se presenta es la de un niño que ha sido arrancado a su padre”, decía Danilo Arbilla, editor del semanario *Búsqueda* de Uruguay, “Nadie recuerda a su madre, ni nadie sospecha que su padre esté siendo presionado o recompensado (por el gobierno cubano) para hacer lo que está haciendo”.

Carlos Pauletti de *El País*, de Montevideo, decía: “La mayor parte de lo que hemos visto en los medios locales (norteamericanos) sugiere que el niño tiene que ser enviado a su padre en Cuba. Los medios se centran en el drama de un niño que ha sido pillado en medio de una batalla política entre el gobierno cubano y los exiliados”. *Clarín* de Buenos Aires, decía en un titular el domingo 9 de enero: “Las fuerzas anticastristas bloquean a Clinton y retienen a Elián”, y días después *La Nación* informaba reposadamente sobre las diversas fuerzas en juego y recordaba a los balseiros que habían muerto al huir de Cuba.

El semanario colombiano *Semana* en una historia titulada “Hogar en disputa” afirmaba: “el caso de Elián ha sido explotado por la Fundación Nacional Cubano Americana, que tomó la imagen de un niño indefenso para imprimir pósters contra el gobierno cubano”⁵⁷.

Unos meses después, en abril de 2000, la mayoría de los comentarios de prensa en América latina seguían apoyando el retorno de Elián a Cuba. Además contenían severas críticas a los exiliados cubanos. Por ejemplo, el 9 de abril, un largo comentario de *La Nación* de Buenos Aires, que normalmente es crítico del régimen de Castro, afirmaba:

“Divididos y derrotados en la batalla legal sobre Elián, la diáspora cubana se encuentra hoy más aislada que el mismo régimen de Castro”, añadiendo que: “Washington ya no se siente amenazado por el poder del exilio cubano”.

Preguntada en qué medida los medios colombianos favorecían el regreso de Elián a Cuba, la periodista María Jimena Duzán de *El Espectador*, respondió: “Yo diría que el cien por cien. El tema del regreso no es ya objeto de debate, casi todo el mundo está de acuerdo. Pero la gente está cansada de la historia y se pregunta por qué esta tardando tanto la resolución del caso”⁵⁸.

El principal involucrado

¿Nos hemos olvidado de alguien en este exhaustivo recuento de involucrados? Ciertamente, hasta ahora no hemos hablado directamente del principal involucrado. Nadie se jugaba tanto en la disputa legal y política que se desarrolló durante estos siete meses como su protagonista principal: Elián González Brotons. En principio todos apelaron constantemente al bien del niño, pero en la práctica el bien del niño se pospuso y se relegó a otras consideraciones, como el respeto a las leyes y los procedimientos administrativos, el disfrute - a largo plazo - de libertades políticas, las ventajas del bienestar material, convicciones profundas de los otros agentes, pasiones y cálculos políticos. Suponemos que todos los involucrados querían el bien del niño, tal como ellos lo entendían en esas circunstancias concretas, pero los hechos llevaron a una situación en que el bienestar del niño se vio seriamente comprometido y su equilibrio personal gravemente perturbado.

No cabe duda de que desde un punto de vista estrictamente humano el niño, después de sufrir el trauma de la travesía y el naufragio, tendría que haber vuelto lo antes posible a su entorno normal, que le proporcionaba seguridad, afectos y hábitos, de los que fue sacado por su madre para emprender la aventura del exilio. El retraso, de casi siete meses, que tuvo este regreso a la normalidad fue causado por un cierto desprecio de los simples intereses de un niño de seis años recién cumplidos. Otros niños que han sufrido traumas parecidos, en accidentes de carretera, por ejemplo, han mejorado su situación anímica y superado sus traumas con el regreso a un entorno familiar de cariño y seguridad. Los niños son muy rutinarios, los cambios los alarman y los inquietan. La curación de un niño traumatizado necesita la normalidad y la seguridad de lo habitual, lo rutinario, lo esperado, que ellos pueden manejar mejor.

¿Se debía haber preguntado la opinión del niño? Al niño probablemente nunca le preguntaron si quería subirse a una ruinoso barca para salir de Cuba y dejar para siempre a su padre y a sus abuelos. Al niño no se le dio la opción de elegir entre la abundancia y libertad de los Estados Unidos o el calor de su familia en Cuba. La madre tomó una grave decisión en nombre del niño, que casi le cuesta la vida. La madre fue valiente, pero no prudente, porque expuso a su hijo a un peligro de muerte. Los familiares de Miami, sin embargo, nunca se lo reprocharon. Posteriormente, en la polémica sobre la custodia se trasladó gratuitamente la voluntad y los deseos de la madre a su hijo, como si fueran la voluntad y los deseos del niño. Pero Elián no poseía los conocimientos suficientes para hacer una elección tan grave y de tanta trascendencia. Por lo tanto, si en noviembre no podía elegir entre los Estados Unidos o Cuba, ¿cómo se puede pretender que apenas cumplidos seis años en diciembre ya podía hacerlo?

Elián tampoco estaba en condiciones de elegir entre lo que significaba en términos de libertades políticas y bienestar material (aunque quisieron dárselo a entender, colmándole de juguetes, regalos y buenos tratos) el regreso a Cuba con su padre y la permanencia en los Estados Unidos. Lo único que el niño realmente podía entender de la alternativa era que regresaba a lo conocido, normal y habitual de su vida pasada, a lo que podía recordar e identificar como parte de su historia, aunque con menos juguetes y menos mimos. Si a

Elián le hubieran dejado elegir, sin las manipulaciones, seducciones y tentaciones de sus parientes y todo su entorno, muy probablemente hubiera preferido lo conocido, experimentado y querido, con su padre en el centro - aunque su vida se desarrollara en un régimen político dictatorial - que lo nuevo y desconocido, aunque viniera envuelto en promesas de libertades políticas y bienestar material. ¿Alguien duda que, si al salir del hospital, Elián hubiera encontrado a su padre, hubiera tenido algún incentivo para quedarse en Miami con unos parientes que no conocía? ¿Habría dudado un segundo en irse con su padre a Cuba?

Desgraciadamente a Elián no se le dieron ni siquiera las limitadas oportunidades de decisión que pueden tener los niños pequeños. Entre otras cosas, le tuvieron varios días separado de su padre, cuando éste ya estaba en los Estados Unidos para reunirse con él, algo que ciertamente el niño no habría elegido. Las elecciones tuvieron que hacerse por él y en su nombre. En este sentido fue un involucrado pasivo, una víctima del complejo entramado de intereses que entraron en juego – y en conflicto - en un caso en apariencia tan sencillo.

Un apéndice económico

La saga de Elián González tuvo un costo elevado, que para los gastos de la administración en Washington ascendió a 2 millones de dólares. Solo el Ministerio de Justicia publicó gastos de 1,8 millones de dólares en viajes, abogados, movilización de policías y comunicaciones⁵⁹. El gobierno cubano pagó por la manutención y alojamiento de Juan Miguel y otras personas de Cuba que acompañaron a Elián después de la reunión con su padre.

Por otra parte, se dice que el Fondo para Salvar a Elián recaudó alrededor de 200.000 dólares, de los que, una vez pagados los gastos de los abogados, quedaron unos 40.000 dólares. Podemos imaginar que los viajes, reuniones y otras actividades propagandistas de los familiares de Elián en Miami no fueron financiadas por ellos mismos. Hubo sin duda un financiamiento ad hoc cuyo monto se debe añadir a los fondos públicos. Fácilmente se puede llegar a una cifra aproximada de 3 millones de dólares como el costo económico de la peripecia de Elián González.

4. Resumen del análisis de involucrados

El resumen del análisis se suele hacer por medio de una matriz, en cuya vertical se listan todos los involucrados detectados en el análisis. En la horizontal se escriben las características relevantes al caso de cada uno de los participantes. (Véase el manual “Análisis de Involucrados”, INDES-Unión Europea, Luis de Sebatían, 1999. Documentos de trabajo, BID Washington D.C.) Nosotros, sin embargo, lo vamos a hacer en el texto que sigue. En el epígrafe número 1 pondremos la lista de los involucrados, mientras que en los epígrafes 2 al 7 se indicarán las características de cada uno. En este resumen se simplifica enormemente los detalles del texto.

1. *Agentes involucrados*

En el caso hemos citado con nombres y apellidos decenas de personas. Ahora vamos a clasificarlas a todas de acuerdo a un criterio simple:

- *Agentes principales.* Aquellas personas e instituciones que con sus acciones intencionadas determinaron el rumbo de los acontecimientos.
 - El padre de Elián, Juan Miguel González, reclamando al niño
 - El Immigration and Naturalization Service (INS) que decidió devolver el niño a su padre.
 - El gobierno de los Estados Unidos, que en todo momento mantuvo su decisión.
 - Los parientes de Miami, de los que partieron formalmente las iniciativas judiciales para impedir el regreso.
 - El gobierno de Cuba, que emprendió acciones diplomáticas en apoyo de las reclamaciones de Juan Miguel González y movilizó a la población del país.
 - La Fundación Nacional Cubano Americana (CANF), que asesoró en todo momento a la Familia González de Miami.
- *Agentes instrumentales*
Son aquéllos que por su función en la sociedad participaron conduciendo los acontecimientos por el camino que siguieron.
 - Los jueces en primer lugar, que con sus sentencias determinaron la solución del caso contencioso.
 - Los abogados que intervinieron en representación de ambas partes en los procesos judiciales.
 - Los políticos que trataron de influir, pidiendo un cambio o confirmando la decisión tomada por el gobierno.
 - Los líderes religiosos que, en distintos momentos del conflicto, ofrecieron sus servicios como mediadores o facilitadores de los encuentros de las partes.
 - Los medios de comunicación que trataron de informar a la opinión pública y de influenciarla en un sentido u otro.
- *Agentes aprovechados.* Aquéllos que intervinieron en el conflicto para sacar algún tipo de provecho personal.
 - Los mismos medios de comunicación, que en cierto momento dejaron de ser meros informadores para convertirse en máquinas de lucro con un tema que apasionaba a las audiencias.
 - Algunos políticos, con elecciones pendientes, que trataron de aprovechar la coyuntura para obtener ventajas electorales.
 - Vendedores de recuerdos y objetos relacionados con el niño Elián.

2. *Razones de su interés en el conflicto*

Tratamos en este apartado las razones o intereses que llevaron a los agentes a implicarse en el conflicto. Esta es una parte esencial del análisis, porque nos da pistas para establecer una estrategia de negociación y nos indica el camino de una posible reforma del diseño de una política, si ésta encuentra fuerte oposición.

- El del padre era muy claro: quería recuperar la custodia de su hijo. Probablemente ninguno de los demás involucrados tenía un interés tan claro y definido.
- El del gobierno de los Estados Unidos, que independientemente de sus preferencias políticas, trató de aplicar unas leyes que apuntaban inexorablemente a la entrega del niño a su padre. Al hacerlo, tenía en cuenta las consecuencias de su acción en este caso sobre miles de casos en que padres estadounidenses disputan la custodia de sus hijos a extranjeras.
- El interés del gobierno de Cuba era combatir una injusticia y denunciar la política migratoria de los Estados Unidos, que según él, causa ese tipo de desgracias (el naufragio).
- Los familiares de Miami querían que el niño no regresara a Cuba, de donde ellos mismos habían huido, y que se cumpliera la voluntad de su madre.
- Lo mismo querían los grupos del exilio cubano, los cuales a la vez querían denunciar al régimen castrista e infligirle una derrota en la batalla propagandista que se montó alrededor del caso.
- La intervención de algunos políticos iba dirigida a retener al niño legalmente en los Estados Unidos, a la vez que se reforzaba a la comunidad de exiliados cubanos y se atacaba al régimen de Fidel Castro.
- Otros políticos buscaban simplemente contentar a las comunidades cubano-americanas o hispanicas, que cada vez tienen mayor importancia en las elecciones.
- Algunos líderes religiosos intervinieron por compasión con Elián para normalizar, con su familia en Cuba, la situación del niño. En general, la compasión también motivaba a quienes buscaban una solución rápida del asunto.
- El lucro monetario fue el motivo de que muchas personas intervinieran en el caso, que se había convertido en una “cause célèbre”.
- Otras personas tuvieron que intervenir de oficio, por el cargo que ocupan en la sociedad o por los servicios que prestan. Tal es el caso de los abogados, policías y jueces.
- Algunos abogados parece que intervinieron por el deseo de estar presentes en un caso célebre o por puro humanismo, aunque esto es muy difícil de separar.

3. *Recursos disponibles*

Aquí tratamos de estimar el poder de los involucrados para afectar el curso de los acontecimientos en un sentido u otro. La confrontación en términos de poder no deja de dar la impresión de encontrarnos de nuevo ante un combate entre el David de la comunidad cubana en el exilio frente al gigante Goliath, el gobierno de los Estados Unidos.

- El involucrado más poderoso ha sido, sin duda, el gobierno de los Estados Unidos, que sólo tenía la capacidad de resolver y zanjar la disputa sobre la custodia. Sus recursos materiales también eran grandes: gastó un millón de dólares en las idas y venidas de los familiares próximos de Elián.
- El padre recibió la plena ayuda del gobierno cubano, aunque no sabemos cuánta y en qué medida. El padre no estaba solo con su razón y sus argumentos. Las leyes de familia de los Estados Unidos estaban a su favor. Una gran parte de la opinión pública

de los Estados Unidos, de América latina y del mundo entero apoyaba su reclamación.

- Los familiares de Miami tampoco estaban solos frente a las pretensiones del padre y a la decisión del INS. Contaron con el apoyo de la mayoría de los exiliados cubanos, sus asociaciones, sus iglesias y pastores y de los políticos relacionados con ellos. Al menos en el Sur de Florida los miembros de esta familia contaron con un formidable aparato de relaciones públicas y lobby político.
- Los medios de comunicación dedicaron un creciente monto de recursos materiales para filmar y transmitir todas las incidencias del conflicto
- El Consejo Nacional de las Iglesias Cristianas, NCC, usó parte de sus recursos para llevar a las abuelas de Elián y a Juan Miguel a los Estados Unidos.
- Los políticos se sirvieron de los aparatos institucionales en que ellos tenían poder, como comisiones parlamentarias, círculos del partido, etc.

4. *Acciones emprendidas*

Este apartado se centra en las acciones que los involucrados llevaron a cabo para influenciar los resultados del proceso. El interés de este análisis para la política pública reside en que, para situaciones futuras, se puede aprender qué acciones puede hacer y prefiere cada uno de los involucrados. Se supone que cada uno actúa de la manera que le es más posible y se ajusta más a su manera de ser.

- El gobierno de los Estados Unidos decidió y eventualmente dio los pasos necesarios para que se cumpliera su decisión con una demostración de fuerza, arrebatando al niño por sorpresa de la casa de sus parientes en Little Havana. Pero también es verdad que no se apresuró a cumplir su decisión, respetó los plazos judiciales de las diversas apelaciones que hizo la otra parte, dialogó y negoció con ella, hasta que no tuvo más remedio que intervenir de la manera que lo hizo. Utilizó hábilmente la prensa para explicar, hacer comprender y aceptar su decisión.
- El padre de Elián, al principio, no hizo más que proclamar su derecho, y reclamar que se hiciera justicia, a través de los medios que puso a su disposición el gobierno cubano y los medios de comunicación social de los Estados Unidos y del mundo entero. Luego viajó a los Estados Unidos a reunirse con su hijo, y comenzar allí mismo la normalización de la vida del niño. Posteriormente entró en la batalla judicial, apelando a los tribunales, y contrató abogados para defender sus reclamaciones ante la justicia estadounidense.
- El gobierno cubano desplegó su capacidad de movilizar al pueblo y puso en marcha su aparato de propaganda para respaldar la petición de Juan Miguel González. Con menos publicidad amenazó al gobierno de los Estados Unidos con retirarse de las conversaciones sobre emigración que interesaban a las dos partes. A partir del 5 de enero se moderó mucho, comprendiendo la posición del poder ejecutivo de los Estados Unidos, pero presionando para que se llevara a cabo la entrega del niño a su padre.
- Los parientes de Miami, y los grupos que les apoyaban, acudieron desde el principio a la vía judicial. Temiendo que una aplicación administrativa de las leyes llevara inmediatamente a la devolución del niño a Cuba, no tuvieron más remedio que litigar

ante los tribunales de justicia. También trataron de influir a la Ministra de Justicia, Janet Reno, con presiones extrajudiciales, para que cambiara su decisión de devolver el niño a Cuba. Lo mismo intentaron con el presidente Clinton.

- La comunidad cubana de Miami se movilizó públicamente contra el regreso de Elián a Cuba por medio de manifestaciones, vigiliias de oración, cortes de calles y alborotos callejeros.
- Algunos políticos que apoyaban la permanencia de Elián en los Estados Unidos se mantuvieron dentro de las posibilidades que ofrecía el sistema judicial.
- Otros, sobre todo los locales, se enfrentaron directamente con el gobierno federal, negándole ayuda para recuperar al niño.
- Los medios de comunicación acamparon alrededor de la casa de los González en Little Havana.

5. *Alianzas que se formaron*

Una manera típica de operar de los involucrados es por medio de la formación de alianzas con grupos afines, que defienden los mismos o semejantes intereses, para aumentar su fuerza y las posibilidades de efecto sobre los acontecimientos. Los criterios para la alianza tienen a veces una dimensión, o una lógica intertemporal. El principio es: “Hoy por ti, mañana por mí”, aunque los intereses concretos sean diferentes.

- Las dos partes principales en este conflicto dieron lugar a la formación de dos alianzas básicas. La de Juan Miguel González y el gobierno de Cuba con los lobbys procastristas, por un lado, y la de la familia de Lázaro González, la comunidad cubana en los Estados Unidos y las organizaciones que promueven sus intereses con los grupos anticastristas de todo el mundo.
- En un primer momento el gobierno de los Estados Unidos no estaba con ninguna de las dos partes. Había entregado el niño a su tío Lázaro, en custodia temporal mientras se decidía el estatus migratorio y la custodia. Cuando decidió entregar el niño a su padre, el gobierno de los Estados Unidos entró en la alianza del padre de Elián.
- La opinión pública estadounidense y del mundo entero se sumó de alguna manera a esta alianza.
- Las iglesias se dividieron sobre el tema. Unos religiosos, más afines a la comunidad de Miami, se adhirieron a los parientes que defendían la permanencia de Elián en los Estados Unidos, mientras que otros defendieron su regreso a Cuba con su padre.

6. *Impacto que de hecho tuvieron*

Esto es una constatación de hecho que sirve para entender el equilibrio de las fuerzas que estaban en juego. Si en un hecho determinado se conocen los resultados de la movilización de los involucrados, se pueden decidir en ocasiones futuras la fuerza de la implicación de unos y otros.

- La intervención del gobierno de los Estados Unidos fue la fuerza decisiva. El gobierno decidió de acuerdo a derecho, porque los tribunales le dieron la razón, y mantuvo su decisión a pesar de todas las presiones políticas que se hicieron valer. El

gobierno logró no sólo devolver el niño a su padre, sino hacerlo de una manera, que a pesar del uso (limitado) de la fuerza, le mereció la aprobación de la mayoría de la población del país y de todos los del mundo. La acción de ninguno de los involucrados tuvo tanto impacto en la situación. Esto hace del caso un paradigma para las políticas públicas, en que el mayor involucrado suele ser el estado.

- La decisión del gobierno cubano de internacionalizar el conflicto cambió los términos de referencia del conflicto y puso al gobierno de los Estados Unidos ante una opción comprometida. Salió del conflicto como ganador indiscutible.
- Los parientes de Miami, la comunidad cubana de exiliados y sus asociaciones, así como los escritores y eclesiásticos que los apoyaron demostraron tener menor fuerza, al menos en este aspecto, de lo que sus presentaciones públicas y su actitud amenazante pretendían demostrar. Una conclusión que el gobierno y los políticos estadounidenses pueden usar en sus cálculos políticos, en los que hasta ese momento se daba a la comunidad de exiliados cubanos un peso quizá excesivo.

7. *¿Qué pudo haberse hecho de otra manera?*

De la respuesta a esta pregunta se pueden desprender enseñanzas para situaciones similares en que estén presentes los mismos involucrados. Es difícil que la situación de nuestro caso se vuelva a repetir, pero las disputas de custodia se dan todos los días. Para el campo de la política social son relevantes las actuaciones de los lobbies y las modalidades de presión política que se emplearon.

- Si el INS hubiera adoptado rápidamente la decisión que se anunció el 5 de enero de 2000, el conflicto se hubiera resuelto en pocos días. El hecho de que el niño fuera de nacionalidad cubana complicó las cosas e hizo dudar a las autoridades.
- Si Juan Miguel González hubiera accedido a viajar a los Estados Unidos y el gobierno de Cuba se lo hubiera permitido, también se podría haber decidido la cuestión en pocos días ante un tribunal de familia.
- Si se hubiere resuelto todo en pocos días hubiera sido mejor para el principal involucrando, Elián González.
- La comunidad de exiliados cubanos y sus organizaciones hubieran ganado en aprecio y estima públicas, si hubieran cedido a las demandas de la Ministra de Justicia y hubieran entregado al niño, sin insistir más en los tribunales.
- De todas maneras, el tiempo nos dirá más sobre el resultado de esta larga saga de siete meses: ¿Que será de Elián González y de su familia en Cuba? ¿Cómo evolucionarán las relaciones de la comunidad cubana con el gobierno de los Estados Unidos, particularmente, si en las próximas elecciones ganan los demócratas? ¿Cómo afectará este episodio a las relaciones de los Estados Unidos con el gobierno de Cuba?

5. Aplicaciones a la formación y gerencia de políticas sociales

Este caso se ha escrito con la intención de que sirva para el curso del INDES sobre “Formación y gerencia de políticas sociales”. Obviamente su aplicación a la problemática de la política social no es directa, pero eso no quiere decir que no tenga aplicación en un curso como el mencionado. El caso presenta un ejemplo de cómo se aplica el instrumento

de análisis de involucrados, que se debería emplear con mucho esmero en el diseño y la gerencia de políticas sociales. Por eso sólo ya tendría valor, pero además el caso trata del proceso de formación de una medida de política pública (la entrega del pequeño naufrago a su padre) y la gerencia adaptativa de los procesos resultantes de la aplicación de la medida en una situación de confrontación.

En principio, no hubiera sido imposible otra salida al conflicto distinta de la que de hecho se dio. Si la oposición hubiera sido más fuerte, si se hubiera movilizado, por ejemplo, la opinión pública estadounidense masivamente a favor de la permanencia del niño en los Estados Unidos, quizá se hubiera visto forzado el gobierno, la ministra Janet Reno u otra instancia superior (la presidencia, por ejemplo), a cambiar o demorar la aplicación de la decisión tomada por el INS el 5 de enero de 2000. A pesar de la claridad que tenía la cuestión legal (el niño pertenece a su padre), la solución práctica del conflicto podría haber seguido otros derroteros. Los gobiernos no siempre se salen con la suya. En 1994 el presidente Clinton, aunque contaba con la mayoría en el Senado y en la Cámara de Representantes, no pudo llevar a cabo una reforma del sistema de salud de los Estados Unidos, porque la oposición de los involucrados fue tan fuerte que incluso dividió las opiniones del partido demócrata y dejó a la presidencia sin apoyos institucionales.

El caso nos indica en qué condiciones el poder ejecutivo podría llevar a cabo medidas de reforma y políticas sociales que pueden ser contestadas por una parte de la población. La *unidad* de los diversos órganos del poder ejecutivo es la gran enseñanza de este caso. La decisión del INS fue respaldada sin fisuras por el Ministerio de Justicia y este fue siempre apoyado por la presidencia. El poder legislativo también apoyó mayoritariamente la decisión del ejecutivo y las voces disidentes, que también las hubo, no llegaron a obtener un peso específico suficiente para tomar los acuerdos (otorgar la ciudadanía al niño Elián) que hubieran frenado la decisión del INS. El poder judicial también concurrió con sucesivas sentencias a fortalecer la decisión del ejecutivo.

Dándole legitimidad práctica a todos los poderes del estado, la opinión pública, ilustrada – por los juristas - e intuitivamente, apoyó en todo momento a sus autoridades. Así se creó un entorno óptimo para la intervención decisiva de las autoridades, al recuperar por la fuerza al niño Elián, que sólo mereció algunas críticas por la forma de su realización, pero pocas por su substancia. La verdad es que rara vez se encuentran los gobiernos, cuando quieren hacer reformas o intervenir en la sociedad, con un entorno tan favorable para el éxito de sus acciones, entendiendo que la aprobación mayoritaria de la población es parte esencial del concepto de éxito.

Este escenario óptimo puede servir adicionalmente para un “análisis de entorno” de políticas sociales determinadas, comparando el entorno político y social en que se dan las medidas o intervenciones propuestas con el que hemos presentado en el caso de Elián. Así se pueden detectar si los elementos que en el caso contribuyeron al éxito están presentes o faltan. Todo lo que podamos aprender del funcionamiento de los poderes públicos en su interacción con la sociedad nos sirve para diseñar y formar más adecuadamente las políticas sociales y manejar su implementación en un entorno de incertidumbre y posible confrontación.

Guía Metodológica

A sugerencia de diversas personas hemos añadido esta guía metodológica para ayudar al trabajo de los grupos en los cursos típicos del INDES. Aunque el caso está concebido como una contribución al análisis de involucrados, sobre lo que venimos trabajando hace tiempo, se presta también a ser utilizado como una ilustración de la metodología para analizar el entorno político de las decisiones de política social, así como para la construcción de escenarios alternativos, que es un complemento natural de los otros dos análisis.

1. Análisis de involucrados

El análisis del caso identifica veintitrés categorías distintas de involucrados. Son personas o grupos de personas que han tenido algo que ver con el episodio de Elián González y su llegada a las costas de los Estados Unidos.

Para iniciar el análisis hay que preguntarse en cada categoría:

- a. *Razones.* ¿Por qué se involucraron? Hay que tratar de responder con las razones que tuvieron para hacerlo. Debe distinguirse entre las razones declaradas por los involucrados y las razones reales para implicarse en el caso, ya que pueden ser distintas, subjetivas y objetivas. En este momento no hay que entrar en la discusión sobre la racionalidad y veracidad de estas razones. Lo importante es entenderlas bien. Los comportamientos humanos no son simples ni lineales, están llenos de contradicciones y oscuridades que conviene poner de manifiesto.
- b. *Acciones.* ¿De qué manera se involucraron? ¿Cuál fueron las acciones que cada uno de los involucrados realizó para tratar de afectar el resultado de las diversas interacciones, políticas, legales o de presión social, o de la solución final de la situación? Hay que tener en cuenta que cada cual se involucra o implica de acuerdo a las posibilidades que tiene de afectar el resultado y poner en juego sus poderes y sus resortes para afectar esos resultados. Esto puede hacerse de diversas maneras y hay que tratar de identificar las más posibles.
- c. *Intensidad.* ¿Con cuánta intensidad se involucran? No es irrelevante el aspecto de la intensidad. Aunque las razones para involucrase sean objetivamente fuertes, las personas, por razones diversas, pueden “no poner toda la carne en el asador”. Pero normalmente la intensidad de la implicación suele guardar proporción con la fuerza de las razones que tienen para hacerlo.
- d. *Intereses.* ¿Qué intereses mueven a los involucrados? La respuesta a esta pregunta está muy relacionada con la anterior. Como ya hemos indicado en el texto, no nos referimos sólo a intereses materiales, que sin duda en muchos casos son poderosos incentivos para la acción, sino también a compromisos morales, principios religiosos o militancias políticas, que también son una fuente de implicación y motivación para

intervenir en la marcha de los acontecimientos. Muchas veces los intereses reales que mueven a las personas no coinciden con las razones que proclaman.

- e. Fuerzas. *¿Qué fuerza social tienen?* Hay que distinguir bien entre los motivos o razones para involucrarse y las fuerzas con que se cuenta para ejercer un impacto en la realidad social que se pretende afectar. Mientras las primeras pueden ser muy poderosas, las segundas pueden resultar totalmente insuficientes para lograr los resultados deseados. O viceversa, a veces con una motivación pequeña, se tiene mucho impacto si la fuerza que se moviliza es muy grande.
- f. Recursos. *¿Qué recursos ponen en juego?* Esta consideración es una manera de concretar lo anterior, o mejor dicho, una manera de medir las fuerzas que están en juego a través de indicadores que midan los recursos de que disponen los involucrados y la probabilidad de que los empleen en su intervención. Los recursos son de diversos tipos, pero los más frecuentes son económicos, influencias políticas, apelaciones a la opinión pública, capacidad de movilizar a los ciudadanos.
- g. Alianzas. *¿Qué alianzas hacen?* Las alianzas son un factor muy importante en este análisis, que nunca se debe ignorar, porque raramente los involucrados actúan solos. Una manera típica – y lógica - de actuar es formando alianzas con los demás involucrados que tienen o parecen tener una opinión similar y desean una solución determinada a un problema o situación. En el caso de Elián se formó una alianza de diversos intereses a favor de la permanencia de Elián en los Estados Unidos, aunque ésta no pudo triunfar.
- h. Resultados. *¿Qué resultados se quieren obtener?* El objeto de una movilización de intereses a favor o en contra de una determinada intervención en la sociedad, como sucede con cualquier política pública, debe tener claro lo que se quiere obtener. A veces hay objetivos claros y sencillos, como cuando se quiere que no se apruebe una ley, o cuando se quiere que Elián regrese a Cuba con su padre. Pero a veces los involucrados no pueden pretender objetivos totales y tienen que contentarse con éxitos parciales. En todo caso, deben tener establecidas una serie de alternativas, desde la más satisfactoria hasta la menos aceptable, la que marca el límite del fracaso. Es típico de cualquier negociación apuntar al máximo para conseguir algo intermedio. En este punto el análisis de involucrados entra en el campo de la negociación.

En el caso que nos ocupa, un resultado intermedio para la familia americana de Elián hubiera sido que su padre se quedara a vivir en los Estados Unidos. Si hubieran empezado por ahí quizá lo hubieran conseguido. En el caso se puede hacer una consideración a posteriori, ligando los efectos a las causas, que obviamente no se puede saber antes de que sucedan las cosas, aunque se pueden conjeturar los resultados que tendrán las acciones. De hecho el análisis se hace para tratar de adivinar con la mayor probabilidad posible qué efectos van a tener las acciones que se planean.

- i. Respuestas. *¿Qué hacer ante los resultados del análisis ex ante?* El análisis de involucrados lo suelen hacer los responsables de algún cambio que se quiere introducir en la sociedad, como por ejemplo una ley, una política, o medidas determinadas. Hacen el análisis para ver cómo reaccionarán los involucrados y saber el curso de acción que se debe tomar en cada caso, si seguir adelante con la intervención, modificarla (y cómo modificarla) o retirarla. Preparar las respuestas posibles, la construcción de escenarios alternativos, es la conclusión del análisis ex ante
- j. Alternativas. *¿Qué debería o pudieran haber hecho los involucrados para mejorar el resultado?* En el análisis ex post que se hace o bien por las instancias evaluadoras, o bien por los analistas en contextos de investigación o enseñanza, qué alternativas se podrían haber introducido, como es nuestro caso, puede tener interés evaluar cómo se debieron haber hecho las cosas para tener éxito. Esta parte enlaza con la construcción ex post de escenarios.
- k. Síntesis. *¿Cómo explica el análisis de involucrados el resultado final del caso?* Un análisis de involucrados tiene que ser capaz de explicar lo que finalmente sucedió, es decir el desenlace del caso en cuestión. Cuando la intervención ha tenido éxito, el análisis es conducente para enriquecer el catálogo de las “buenas prácticas” en política social. Y cuando la intervención objeto de análisis ha resultado un fracaso o una situación próxima al fracaso, el análisis de involucrados debe servir para tener claro lo que no se debe hacer, los errores, vicios y situaciones que se deben evitar al plantear una intervención. Puede servir como punto de partida para revisar el modelo de formación de política social del que se parte, o de la manera en que se aplica y se gestiona su desarrollo.

2. Análisis del entorno

Es otra manera de organizar la información que se posee sobre los agentes y las fuerzas sociales que manejan o les empujan en el contexto de una intervención en la sociedad. En vez de tomar la perspectiva de las personas o grupos involucrados en la intervención, como se hace en el análisis anterior, se toma la de los marcos o sistemas - parciales o totales - de normas y comportamientos que pueden influenciar los resultados de un caso. Son pocas las reglas generales que se pueden dar para llevar a cabo un análisis del entorno. Cada caso tiene un entorno determinado y su análisis deberá ajustarse a las características específicas de cada entorno. Vamos, sin embargo, a hacer algunas indicaciones generales que aplicaremos al caso de Elian González.

a. Marco legal y jurídico

Las leyes del país en que se da el caso, o de los países con los que se relaciona el caso: las leyes, las prácticas legales, las decisiones de los tribunales y los hábitos de los ciudadanos con respecto a las leyes y las sentencias judiciales. En este caso concreto eran las de los Estados Unidos y Cuba con respecto a la custodia paterna y a los derechos de los padres en litigios sobre esta custodia. En el caso de que sólo

hubiera padre, por muerte de la madre, las leyes y la práctica jurídica ordinaria y mayoritaria otorgan la custodia al padre. Esta situación jurídica condicionaba de una manera importante el resultado del caso.

Una circunstancia que tuvo mucha influencia en el resultado del caso de Elián fue el hecho de que muchos padres estadounidenses (algunos miles) tuvieran litigios pendientes con madres extranjeras para conseguir la custodia de los hijos de ambos. El gobierno de los Estados Unidos hubiera debilitado mucho su posición negociadora ante los tribunales y los gobiernos de otros países si hubiera ignorado los derechos del padre, único sobreviviente de la pareja, para obtener la custodia de su hijo.

También tuvo importancia en este caso el contexto de las relaciones entre los gobiernos de los Estados Unidos y Cuba en cuestiones relativas a la inmigración ilegal. En el momento de los hechos había un entendimiento entre ellos con el compromiso de Cuba de no permitir salidas masivas de emigrantes (semejantes a las del Mariel en 1986) y por parte de los Estados Unidos de conceder un determinado número de visas y de devolver a Cuba a los emigrantes que fueran detenidos en aguas territoriales estadounidenses antes de que pusieran pie en tierra.

b. *Situación económica*

Aquí nos referimos no solamente a la coyuntura económica en la que se trata de hacer una reforma o implantar una política. Esta coyuntura puede ser muy importante en algunos casos, pero no siempre lo es. No es lo mismo introducir una reforma de las pensiones mediante fondos privados cuando la bolsa está subiendo que cuando está en franca decadencia. Nos referimos sobre todo a muchas situaciones en las que se plantea la aprobación y ejecución de políticas sociales – como de cualquier otra intervención de las autoridades – en las que las fuerzas económicas en juego pueden desempeñar un papel esencial en el desenlace, el éxito o fracaso de la intervención. Lo mismo se puede decir de los comportamientos económicos, y los relacionados con cuestiones económicas, de los principales actores. Por eso es necesario identificarlas y analizarlas para ver cómo actúan en el caso concreto objeto del análisis.

En el caso de Elián González, las fuerzas económicas no desempeñaron un papel importante. En su repatriación o en su permanencia en los Estados Unidos no había grandes intereses en juego, si bien algunos intereses económicos bien definidos – los intereses cubanos en el país – se alinearon en un campo, aunque no fuera por estrictas razones económicas.

El interés económico de Elián – y el de su familia – desempeñó algún papel en la argumentación a favor de su permanencia en los Estados Unidos. Con ella Elián mejoraba substancialmente de nivel de vida. El padre de Elián también podría haber mejorado, si hubiera accedido a quedarse en los Estados Unidos. La familia de

Miami también podía mejorar su situación económica defendiendo la causa de Elián y de hecho parece que la famosa prima recibió buenas ofertas de trabajo.

c. Coyuntura política

Para cualquier intervención de las autoridades en la vida de los ciudadanos, es muy importante considerar el momento o coyuntura política en que se va a desarrollar tanto el proceso de aprobación, como la implementación de las políticas y medidas. Independientemente del mérito o demérito de éstas en sí mismas, las fuerzas políticas que se ponen en juego en determinadas circunstancias pueden hacer más factible o más difícil el logro de los objetivos propuestos.

En el año 2002 los Estados Unidos estaban en plena campaña electoral para la presidencia. En esta coyuntura política, los candidatos tienen que ser muy cuidadosos de no ofender a grupos importantes de votantes. En Florida este grupo era la comunidad cubana, que sin dominar numéricamente el colegio de votantes en el estado, puede ejercer influencia en su resultado. Los dos candidatos se vieron arrastrados, por los enfrentamientos de la opinión pública, a pronunciarse sobre el caso de Elián. El candidato demócrata tuvo que hacer equilibrios para no enfrentarse al gobierno sin granjearse la enemistad de los cubanos. De hecho ganó la presidencia George Bush, que se decidió con los votos de Florida. El desenlace que el gobierno dio al caso de Elián pudo tener influencia en este resultado.

El partido del presidente Clinton no tenía mayoría en el Congreso, pero la cuestión de la devolución del niño a su padre no se decidió por líneas partidistas, sino más bien de acuerdo a las leyes del país y las decisiones de los tribunales.

d. Medios de comunicación

La importancia de los medios de comunicación para influir en las decisiones de las autoridades de intervenir en la sociedad es muy grande, porque crean rápidamente un estado de opinión, favorable o contrario a la intervención, según el lado que tomen. La factibilidad o no de ciertas políticas sociales va a depender de que cuenten o no con el apoyo de los ciudadanos. El apoyo comienza por crear un estado de opinión favorable, así como el rechazo se construye sobre un estado de opinión desfavorable. En estos procesos, los medios de comunicación desempeñan un papel decisivo. Por eso siempre hay que explorar y tener en cuenta lo que opinan los medios de las iniciativas de las autoridades.

En el caso de Elián, fuera de los medios del exilio cubano y de otros centros de cultivo del anticastrismo, la mayoría de los medios de comunicación, así como los ciudadanos de los Estados Unidos, de América Latina y del mundo entero estaban a favor de que el niño fuera devuelto a su padre, aunque su vida en Cuba fuera más austera que la que le hubiera esperado en Miami. Este estado de opinión hizo más fácil para el poder ejecutivo tomar y llevar a cabo la decisión que tomó.

e. *Convicciones y percepciones de la sociedad*

A veces los medios crean opinión, pero otras veces la encuentran ya formada cuando los temas tocan convicciones muy arraigadas en los ciudadanos o afectan intereses muy concretos, como las creencias religiosas, las militancias políticas, las identidades raciales y culturales, la defensa de intereses económicos concretos. Todas estas cosas tienen que considerarse cuando se plantea una intervención en la sociedad, porque existen, a pesar de su naturaleza un tanto etérea, son muy reales y pueden tener gran influencia en el resultado de la intervención.

Conviene también tener una idea de cómo perciben las intervenciones de las autoridades (medidas y políticas) las comunidades afectadas por ella: qué prioridades tienen, qué hábitos de conducta siguen ante intervenciones de fuera, qué tipo de lenguaje les es más familiar, ante qué valores vibran y qué ideales rechazan, etc. El mundo de las percepciones de colectivos grandes es muy complejo y difícil de identificar y de analizar, pero es una realidad con la que hay que contar siempre.

En el caso de Elián la devolución era la única salida aceptable para quienes veían las cosas desde el punto de vista del padre, y desde el punto de vista de la legislación estadounidense vigente. Desde un cierto fundamentalismo de la concepción de la familia y desde la mentalidad legal, no había más que la solución que se dio. Pero, para quienes la oposición al régimen cubano y el bienestar de los disidentes es una prioridad absoluta, la permanencia del niño en los Estados Unidos era una verdad cierta. En ambos casos las percepciones, los valores y prioridades desempeñan un papel decisivo en las soluciones que se persiguen.

f. *La voz de las iglesias y comunidades religiosas*

Un ejemplo importante de la formación de un estado de opinión independiente de los medios masivos de comunicación es el que ofrecen las iglesias y los grupos religiosos como formadores de opinión. En algunos casos puramente “seculares”, estos focos de opinión tienen poco que decir, pero en temas como el de Elián, en que se ponen en juego valores espirituales y concepciones filosóficas de la vida y sistemas de organización de la convivencia, la voz de los líderes religiosos puede ser muy decisiva.

En el caso de Elián vemos a grupos religiosos a ambos lados de las barricadas, según fueran más anticomunistas o más humanistas. En definitiva no tuvieron mucha influencia, a pesar de que unos y otros apelaran constantemente a ellos.

En resumen:

El entorno económico, político, mediático, cultural y religioso debe ser tenido en cuenta cuando se diseñan y se implementan políticas sociales (como cualquier otro tipo de política). La lógica interna de la política, su necesidad objetiva, su factura técnica, su gerencia profesional, es decir todas las virtudes internas del proceso de formación de las políticas, pueden verse desvirtuadas por un entorno hostil. Para evitarlo, es preciso recabar información sobre los agentes y sobre el entorno, analizar detalladamente las fuerzas que una intervención puede desatar. Algunas de ellas serán favorables y otras ciertamente hostiles, como sucede siempre que se produce un cambio. En éste y en otros casos que hemos desarrollado anteriormente, se muestra la forma en que se deben analizar las fuerzas y personas involucradas y el entorno exterior de las políticas.

Luis de Sebastián

1 Lo esencial de esta narrativa está tomada de:
2 Elaine De Valle. “The deadly voyage: How it happened”. *Miami Herald*, 13 de diciembre de 1999.
3 “Raft survivor at center of spat. Boy’s dad wants him back in Cuba”. *Miami Herald*, 29 de noviembre
4 de 1999.
5 Como reflejaban los periódicos: “Boy may be sent back. INS to discuss case with Elian’s father in
6 Cuba”. *Miami Herald*, 8 de diciembre de 1999.
7 “INS: Send Elian Back” *Miami Herald*, 6 de enero de 2000.
8 Elián González subpoenaed by U.S. House committee”, *Miami Herald*, 7 de enero.
9 “Attorneys for Elian’s family file federal lawsuit” *Miami Herald*, 19 de enero de 2000.
10 “Elian’s future is up to Reno, judge says” *Miami Herald*, 22 de marzo de 2000
11 La fecha había pasado sin que el INS cambiara en nada la situación.
12 Los sobrevivientes Arianne Horta y Nivaldo Fernández declararon a la Border Patrol (Policía de
13 Aduanas) que habían pagado mil dólares cada uno para hacer la travesía.
14 Representaba una oportunidad para denunciar las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, la política
15 migratoria y el embargo comercial
16 Y sobre todo Manuel, que era de los tres con quien Juan Miguel tenía más amistad
17 Lo que se llama en inglés “parole proceedings”, como un acto de confianza de las autoridades en las
18 familias, mientras se aclara la situación, por ejemplo, si aparecen los padres, abuelos u otros parientes
19 con títulos firmes para la custodia.
20 En 1999, según la CNN, las autoridades de emigración repatriaron 1.218 menores no acompañados
21 (unaccompanied minors), de los cuales 619 eran de México. Véase:
22 www.cnn.com/2000/US/05/03/cuba.boy.01/index.html
23 En caso de no encontrar parientes en Miami le hubieran entregado a una institución de caridad,
24 orfanato, u otra semejante.
25 Cuando Castro le envió al presidente Carter una flotilla de embarcaciones con emigrantes, muchos de
26 los cuales eran enfermos mentales y presidiarios
27 Elaine de Valle, “The deadly voyage: How it happened” *Miami Herald*, 13 de diciembre de 1999
28 La discriminación positiva para quienes llegaran con pie enjuto a tierra norteamericana.
29 “Elian’s future is up to Reno, judge says” *Miami Herald* 22 de marzo de 2000.
30 Esta cantidad se mencionó en los periódicos, pero nadie detalla quién la iba a dar y en qué forma se le
31 iba a entregar al padre de Elián.
32 “Poll reveals widening split over Elian”, *Miami Herald*, 9 de abril de 2000
33 “Attorneys for Elian’s family file federal lawsuit”, *Miami Herald*, 19 de enero de 2000
34 “Letter from GOP Leaders”, *Miami Herald*, 21 de diciembre de 1999
35 Que no se puede otorgar si el INS no concurre en la decisión
36 Según informes de prensa, el Free Cuba PAC, el brazo para acciones políticas del CANF, había
37 donado por los menos 3.500 dólares para el comité de la campaña de reelección del representante
Patrick Kennedy, “Democrats pressing to delay boy’s return to Cuba” *Miami Herald*, 11 de enero de
2000
38 “Politicians show unity, defiance” *Miami Herald*, 30 de marzo de 2000
39 “Miami relatives Little Havana home becomes a mecca for politicians”, *Miami Herald*, 22 de abril de
2000
40 “Elian case puts Miami “Republic” in spotlight.” *Miami Herald*, 2 de abril de 2000
41 “Mi posición ha sido siempre que esto es una cuestión de custodia que deben decidir los tribunales,
42 siguiendo el proceso establecido, con una audiencia exhaustiva en la que se oiga a todas las partes”
43 *Miami Herald*, 30 de marzo de 2000
44 *Miami Herald*, 30 de marzo de 2000
45 “Custody issue stirs presidential race” *Miami Herald*, 10 de enero de 2000
46 Ibidem
47 Charles Krauthammer, “Cold War Kid” *The Washington Post*, 14 e abril de 2000, page A25
48 “Poll reveals widening split over Elian”, *Miami Herald*, 9 de abril de 2000
49 Ibidem
50 Esta expresión es una manera suave de decir que le saquen a la fuerza
51 Online readers: send Elian home”, *Miami Herald*, 17 de abril de 2000
52 Ver también: “Hispanics, non hispanics at odds about boy’s fate”, *Miami Herald*, 8 de enero de 2000

-
- 38 The *Washington Post*, 10 de abril de 2000
- 39 Y no es que la comunidad cubana sea especialmente religiosa, pero los símbolos religiosos encajaban muy bien en esta lucha, en la que había que apelar a principios más altos - y por encima - de las leyes positivas del país. La interpretación providencialista de los hechos servía a la causa de quienes querían retener al niño Elián en Estados Unidos.
- 40 “INS: Send Elian Back”, *Miami Herald*, 6 de enero de 2000
- 41 El miedo al régimen que, según ella, mostraron las abuelas.
- 42 *Miami Herald*, 21 de marzo de 2000
- 43 “Catholic leaders low-profile” *Miami Herald*, 15 de abril de 2000
- 44 “South Florida Catholic Church breaking silence in Elian case” *Miami Herald*, 30 de abril de 2000
- 45 “Evangelist: Elian’s father wants boy in U.S.”, *Miami Herald*, 16 de febrero de 2000
- 46 “Cameras can’t find inner child”, *Miami Herald*, 12 de enero de 2000
- 47 “How TV affected recent protests”, *Miami Herald*, 9 de enero de 2000
- 48 “Video of Elian draws passionate reactions”, *Miami Herald*, 24 de abril de 2000
- 49 “Boy’s high-profile case puts lawyer in spotlight”, *Miami Herald*, 13 de abril de 1999
- 50 Algo deterioradas en una anterior campaña electoral local.
- 51 “Miami Relatives Ask Court to Overturn Elian Ruling”, *Washington Post*, 16 de junio de 2000
- 52 “Washington lawyer becomes key player in case”, *Miami Herald*, 6 de abril de 2000
- 53 Odalys Valdés huyó de Cuba con su novio. Los padres de Odalys la reclamaron a pesar de que el gobierno de los Estados Unidos le había concedido la residencia. Ira Kurzban consiguió una sentencia del Tribunal Supremo contra la decisión del gobierno. Pero Odalys se quedó en Estados Unidos.
- 54 “Elian case has repercussions for return of U.S. children”, *Miami Herald*, 29 de enero de 2000
- 55 En el mismo sentido se manifestaba el semanario inglés *The Economist*, “Algún provecho va a sacarse al fin de cuentas del espectáculo de Elián González. Después de mantener durante varias décadas el bloqueo de Cuba, el Congreso está comenzando al fin a considerar aliviar el embargo de la isla.” *The Economist*, 29 de julio de 2000, p. 31
- 56 “Online auction site yanks bogus Elian related items”, *Miami Herald*, 2 de mayo de 2000,
- 57 “Latin media lean toward dad’s point”, *Miami Herald*, 12 de enero de 2000.
- 58 “Custody drama scrutinized in Latin America. Miami’s exile community losing ground, observers say” *Miami Herald*, 20 de abril de 2000
- 59 Little boy’s big D.C. tab: \$2 million”, *Miami Herald*, 30 de junio de 2000